

LAS COMUNIDADES MAPUCHES EN EL SIGLO XX: CONSIDERACIONES HISTÓRICAS PARA UNA PROPUESTA DE ETNODESARROLLO EN EL ESPACIO TERRITORIAL INDÍGENA DE LA IX REGIÓN

Juan Ignacio Pérez Eyzaguirre y Francisco Navarrete Martínez*.

Resumen

Se analizan las variables sociedad, economía y articulación sociopolítica y su desarrollo en la historia de las comunidades mapuches durante el siglo XX, identificando tendencias a considerar en el diseño de políticas de etnodesarrollo orientadas a la población indígena de la IX región.

Palabras claves: comunidad indígena, historia mapuche, etnodesarrollo, territorialidad.

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	193
PRELUDIO HISTÓRICO: LA SOCIEDAD MAPUCHE DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX	196
BREVE PRESENTACIÓN HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD MAPUCHE DE LOS SIGLOS XVI Y XVII.....	196
INICIOS DE LA SOCIEDAD GANADERA (C.1680-1810).....	196
LAS AGRUPACIONES MAPUCHES Y EL ESTADO CHILENO EN EL SIGLO XIX:	197
LA RADICACIÓN (1881-1931). DESPOJO Y SUPERVIVENCIA DE UNA ETNIA DERROTADA.....	198
EL PROCESO DE RADICACIÓN	199
DIMENSIONES ECONÓMICAS DEL PROCESO DE RADICACIÓN ...	201
DIMENSIONES SOCIALES DEL PROCESO DE RADICACIÓN	204
MOVIMIENTOS MAPUCHES Y ESTRATEGIA DE PRESIÓN FRENTE AL ESTADO	205
LA COMUNIDAD CAMPESINA (1931-1964): ESTABLECIMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DEL ORDEN SOCIAL COMUNITARIO	206
REORDENAMIENTO SOCIAL Y ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNIDADES.....	206
SUPERVIVENCIA ECONÓMICA EN EL CONTEXTO DE UNA ECONOMÍA MARGINAL.....	207
LAS COMUNIDADES MAPUCHES FRENTE AL ESTADO.....	209
TRANSFORMACIONES DE LA SOCIEDAD MAPUCHE CONTEMPORÁNEA (1964-2002): DE LA REFORMA AGRARIA A LA TRANSFORMACIÓN LIBERAL DEL TERRITORIO.....	210
LAS DIMENSIONES POLÍTICAS DE LAS COMUNIDADES Y DEL MOVIMIENTO MAPUCHE.....	210
CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA CONSTRUCCIÓN ESPACIAL: 217	
CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LAS ÁREAS COMUNITARIAS:	220
CONCLUSIONES FINALES. ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL SIGLO XX.....	222
ORDENAMIENTO Y ESTRUCTURA INTERNA DE LA SOCIEDAD MAPUCHE.....	222
MANEJO ECONÓMICO DEL TERRITORIO	224
ARTICULACIÓN SOCIOPOLÍTICA DEL MOVIMIENTO MAPUCHE.	225
BIBLIOGRAFÍA.....	227

INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN GENERAL DEL ESTUDIO

Desde los inicios de la transición democrática, los gobiernos de la Concertación adoptan una política de compromiso en relación a las seculares demandas mapuches de restitución de sus terrenos comunitarios y de formulación de políticas públicas orientadas a un desarrollo integral y étnicamente coherente de los territorios mapuches.

Con estos fines, tras el Acuerdo de Nueva Imperial firmado por el gobierno de Patricio Aylwin en 1993, el Congreso aprobó la creación de la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI), cuyos fines son *promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción de Estado a favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional* (Gastó et al 1998: 4). Como parte fundamental de esta política se creó el Fondo de Tierras y Aguas, cuyo rol consiste en fortalecer y ampliar el patrimonio indígena en lo referente a tierras, aguas y e infraestructura de riego. Para cumplir dichos fines, aplica un programa de subsidio que financia la adquisición de tierras a comunidades mapuches en conflicto jurídico, cultural y político y un programa de apoyo productivo y organizacional a las mismas comunidades, denominado Programa de Apoyo Predial (PAP).

En este contexto, esta investigación está orientada al esclarecimiento de categorías y a la formulación de propuestas que aporten en el diseño de políticas públicas de etnodesarrollo para las comunidades mapuches beneficiarias del Programa de Apoyo Predial.

* Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile; y Licenciado en Historia y Cientista Político, Pontificia Universidad Católica de Chile, respectivamente.

JUSTIFICACIÓN: CONCEPTO DE ETNODESARROLLO

El concepto de desarrollo tradicionalmente ha estado ligado al de modernización, que da cuenta de un proceso de cambio social que necesariamente *involucra una desestructuración y una reestructuración de modos de vida y formas de producción, y concomitantemente, de modelos culturales* (Parker 1995: 100). La orientación teleológica de los procesos de modernización hacia una mayor racionalidad política, económica y cognitiva acababan inexorablemente con destruir las estructuras de la sociedad tradicional e imponían un modelo universalizante y occidentalizante, a fin de cuentas, en el que había que erradicar el “atraso” y la “ignorancia” para entrar en la modernidad. En este sentido, el desarrollo entendido como proceso de modernización no deja cabida a propuestas alternativas que lo entiendan en el marco del diálogo intercultural y de respeto a la diversidad étnica.

Por otro lado, si se entiende el desarrollo como un proceso hermenéutico en el que interventores e intervenidos interactúan como sujetos en un diálogo constante, se llega a un concepto más amplio en el que desaparecen los “objetos de estudio” para dar vida a actores que son capaces de dar cuenta de sus propias aspiraciones y de construir su destino en diálogo con los demás miembros de la sociedad. El concepto de etnodesarrollo da cuenta de un proceso de cambio social en el que las mismas comunidades son actores y partícipes de éste, formulado a partir de sus propias demandas y aspiraciones y en un contexto de respeto y valoración de la diversidad cultural (Salas 1995: 137-169).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Considerando que las políticas de desarrollo deben tomar en cuenta las diferentes variables socioculturales, económicas y políticas presentes en el proceso mismo de intervención social, es necesario recabar información y elaborar propuestas de trabajo que incluyan las demandas de los propios grupos beneficiarios y aprovechen el potencial organizativo, cultural y social de éstos, evitando de esa manera el diseño de planes tecnocráticos elaborados a distancia.

El proceso de restitución de tierras a comunidades mapuches llevado a cabo por la CONADI desde su creación en 1993 responde a una demanda histórica del pueblo mapuche que se remonta a fines del siglo XIX, y es parte de un largo historial de políticas públicas orientadas a resolver la llamada “cuestión mapuche”. En ese sentido, durante todo el siglo XX las políticas estatales estuvieron fuertemente marcadas por el paradigma de la integración nacional de

los distintos grupos étnicos, integración que usualmente era concebida como absorción y desaparición de las particularidades étnicas en pro de conformar una nacionalidad única e indivisible. Sin embargo, las diversas políticas de integración tuvieron un éxito sólo relativo, en la medida que no consideraron la capacidad reorganizativa de la sociedad mapuche, que fue capaz de resistir no sólo la derrota militar y la ocupación de su territorio en el último cuarto del siglo XIX, sino también de encontrar formas de adaptación al nuevo contexto de marginalidad socioeconómica y subordinación política.

La historia de las comunidades mapuches durante el siglo XX está marcada por los ensayos de integración por parte del Estado y la élite dirigente, pero no lo es menos por los esfuerzos del propio mundo mapuche para sobrevivir como grupo étnico, reordenar sus estructuras sociales y organizativas y desarrollar estrategias de presión al Estado con la finalidad de mantener su integridad cultural y territorial.

Este estudio intenta dar cuenta del proceso de rearticulación social de las comunidades mapuches en el siglo XX, identificando constantes en las formas de integración social internas al mundo mapuche, los esfuerzos por controlar y defender el territorio y las formas de presión política frente al Estado y los particulares, elementos de los que se pueden extraer propuestas que apunten a mejorar las políticas de desarrollo orientadas al pueblo mapuche.

MARCO TEÓRICO Y PRESENTACIÓN DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

La propuesta de trabajo apunta a identificar tres variables que cruzan transversalmente la historia de las comunidades mapuches desde la ocupación del territorio araucano en 1881 hasta la actualidad.

Estas tres variables identificadas son:

- Ordenamiento y estructura social interna.
- Manejo económico del territorio.
- Articulación sociopolítica.

METODOLOGÍA:

La metodología que se utilizó para dar cuenta de los problemas planteados en la investigación está sustentada fundamentalmente en el análisis crítico de fuentes bibliográficas para todo el siglo XX y en las observaciones reunidas en un breve trabajo de campo realizado en comunidades mapuches de la IX región.

FUENTES Y MANEJO BIBLIOGRÁFICO

Las fuentes utilizadas son principalmente bibliográficas debido a los alcances de la investigación, y fueron seleccionadas como representativas de determinados períodos históricos o de aspectos puntuales de la historia mapuche. Para el período inicial de la Radicación (1884-1931), nuestras fuentes fueron los estudios contemporáneos de Tomás Guevara y Manuel Manquilef, así como el valioso testimonio del *longko* Pascual Coña, que recogió en la década de 1920 el misionero capuchino Ernesto Wilhem de Moeschbach. Para la caracterización de la sociedad mapuche de mediados del siglo XX nos fue de gran utilidad los trabajos etnográficos de Louis Faron, quizás los más completos que se hayan hecho hasta hoy sobre la realidad mapuche. Para las décadas posteriores utilizamos los estudios del antropólogo Milan Stuchlick (de principios de los '70) y el estudio económico realizado por José Bengoa y Eduardo Valenzuela a principios de los '80, en el que se pueden rastrear las consecuencias inmediatas de la ley de división de las comunidades promulgada en 1979 por la dictadura militar. Una buena perspectiva de los años '90, desde el punto de vista cultural y social, fue el libro *Modernización o sabiduría en tierra mapuche*, publicado en 1995, a lo que hay que agregar una buena cantidad de artículos de menor volumen. Los aspectos políticos fueron tratados a partir del estudio de Rolf Foerster y Sonia Montecino sobre las agrupaciones mapuches en el siglo XX y el de Alejandro Saavedra sobre el problema mapuche actual. Información sobre los movimientos mapuches de la década de 1990 fueron extraídos de una base de datos de prensa del período y de algunas páginas web oficiales de algunos movimientos mapuches. De gran utilidad nos fueron también los múltiples trabajos publicados por José Bengoa para toda nuestra investigación.

TRABAJO DE CAMPO

El trabajo con fuentes bibliográficas permitió reconstruir un *continuum* temporal en el que se analizó el comportamiento de las tres variables transversales ya definidas. Como complemento de este estudio, fue de gran utilidad una breve visita de campo que se realizó a tres comunidades beneficiarias del Programa de Apoyo Predial, a saber: *Treng-Treng*, en la comuna de Nueva Imperial, *Choín Lafquenche*, en la comuna de Collipulli, e *Ignacio Huaiquilao I*, en la comuna de Curacautín. Las tres comunidades reunían las características de haber recibido tierras a través del Fondo de Tierras y Aguas de la CONADI, con un dato de gran relevancia, el hecho de ser comunidades nuevas, es decir, conformadas con la finalidad de postular al programa de recuperación de tierras en conflicto sobre una base parental y/o política. Es decir, ninguna de ellas era una comunidad históricamente reconocible, lo

que trae consigo ciertas dificultades metodológicas, en especial la de insertarlas en un continuo temporal-espacial. Sin embargo, ello fue útil en la medida en que ayudó a situar las tres comunidades como ejemplos representativos en los que aterrizar las propuestas derivadas de la investigación histórica.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES

En el trabajo crítico de las fuentes bibliográficas, se definieron criterios de operacionalización de las variables transversales.

La variable ordenamiento y estructura interna de la sociedad mapuche se definió tomando como base las siguientes variables dependientes:

- Sistema de parentesco
- Formas de integración social extraparentales, tanto al interior de la comunidad como entre comunidades
- Estructura de poder interna de la comunidad
- Manejo social de los recursos: distribución, apropiación y cooperación

La variable manejo económico del territorio consideró las siguientes variables dependientes:

- Propiedad de la tierra: superficie, densidad, marco jurídico
- Sustentabilidad demográfica de los territorios comunales
- Grado de integración al mercado: dependencia, autoconsumo, migración
- Manejo social de los recursos: distribución, apropiación y cooperación

La variable articulación sociopolítica del mundo mapuche consideró las siguientes variables dependientes:

- Demandas históricas
- Desarrollo de los movimientos mapuches: organizaciones, líderes y estrategias de movilización
- Estrategias estatales frente a las demandas mapuches: institucionalización, cooptación, confrontación y negociación.

PRELUDIO HISTÓRICO: LA SOCIEDAD MAPUCHE DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

BREVE PRESENTACIÓN HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD MAPUCHE DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

LA SOCIEDAD MAPUCHE AL MOMENTO DE LA CONQUISTA

A la llegada de los españoles, la región situada entre los ríos Itata y Toltén estaba densamente habitada por una población agrupada en linajes (*lof*) o grupos de parentesco patrilineales y patrilocales, con un asentamiento semiestable y una economía basada en una combinación de agricultura (papas, quínoa, oca, maíz), caza y recolección de productos marinos y del bosque, así como una incipiente ganadería de *chilihueques* (auquénidos).

INVASIÓN ESPAÑOLA: GUERRA Y ECONOMÍA AURÍFERA EN EL SIGLO XVI

En su paso hacia el sur del país, los españoles sometieron a la población indígena a la servidumbre y fundaron ciudades como centros focales de control territorial. Sin embargo, se encontraron con la fiera resistencia de la población mapuche, que celosa de su libertad amenazó constantemente el poder hispano. La zona tenía gran importancia para los gobernadores, puesto que en ella existían ricos yacimientos de oro aluvial que eran explotados utilizando mano de obra servil indígena a través del sistema de encomiendas. El estado de continua guerra obligó a la temprana militarización de la zona sur del país, que vivía bajo el temor de nuevos levantamientos de la población indígena (Villalobos 1983). En 1598, coincidiendo con la decadencia y agotamiento de los lavaderos de oro, una gigantesca rebelión acabó con el dominio hispano al sur del Bío-Bío, destruyendo una tras otra las ciudades fundadas por los españoles y liberando a la población mapuche sometida a la servidumbre.

LAS TRANSFORMACIONES DE LA GUERRA DE ARAUCO EN EL SIGLO XVII

Durante toda la primera mitad del siglo XVII prosiguieron los intentos españoles por ocupar la región al sur del Bío-Bío, esta vez sobre la base de un ejército profesional financiado por el Virreinato del Perú, y la guerra degeneró rápidamente en incursiones anuales para cazar esclavos que luego eran vendidos en las haciendas de la zona central, ávidas de mano de obra (Jara 1971; Hanish 1981). Sin embargo, es también durante este período en el que aparecen las primeras tentativas de pacificar la región por la vía de los acuerdos. Institucionalizados posteriormente bajo el nombre de *Parlamentos*,

estos acuerdos reconocían la soberanía mapuche sobre los territorios situados al sur de Bío-Bío y se constituyeron en mecanismos institucionales de resolución de conflictos que ayudaron a estabilizar la frontera araucana.

INICIOS DE LA SOCIEDAD GANADERA (C.1680-1810)

DISTENSIÓN DE LAS RELACIONES FRONTERIZAS: COMERCIO, ALIANZAS Y PARLAMENTOS

Luego de una gran rebelión en 1656, motivada por el tráfico de esclavos mapuches, la frontera del Bío-Bío poco a poco se va pacificando en la medida en que aumentaba el tráfico comercial entre ambos lados de la misma y el aumento de la población mestiza del valle central solucionaba el problema de mano de obra, eliminando el principal estímulo de la guerra esclavista.

El comercio fue poco a poco tejiendo una madeja de relaciones entre la población hispanocriolla y los mapuches, que fue reforzada por la presencia de misioneros y las alianzas entre la corona y determinados linajes, que en ocasiones llegaban a ser bastante duraderas. Ganado, ponchos, alcohol y armas se transaban en volúmenes cada vez mayores en los puestos fronterizos con la anuencia de los gobernadores chilenos, que veían en el incremento del intercambio comercial la manera más efectiva de estabilizar las relaciones fronterizas (Villalobos 1995).

EXPANSIÓN MAPUCHE A LAS PAMPAS ARGENTINAS

La estabilización de la frontera araucana corría paralela a un proceso que tendría gran importancia para la sociedad mapuche de los siglos XVIII y XIX. Desde mediados del siglo XVII los linajes mapuches iniciaron una lenta expansión a las pampas argentinas, llegando a alcanzar incluso a los sectores más meridionales de la patagonia. Grupos mapuches se aventuraban con una frecuencia cada vez mayor en los territorios trasandinos en busca de ganado cimarrón y establecieron alianzas con las tribus pampeanas y patagónicas. Poco a poco, la influencia mapuche se hizo sentir con una intensidad creciente en las costumbres sociales y el modo de vida de las etnias trasandinas.

Durante el siglo XVIII, la araucanización de las pampas alcanzó su máxima extensión, y la ganadería bovina se había convertido en el motor principal de la economía mapuche, pasando a ser un símbolo de poder y status social. Esta tendencia se consolidó en la segunda mitad de la centuria, generando gran inestabilidad en el territorio argentino. Las *malocas* para robar ganado en las estancias pampeanas se hicieron cada vez más frecuentes, y los linajes mapuches cruzaban anualmente la cordillera para par-

ticipar en incursiones de saqueo y caza de ganado cimarrón, el que era ingresado a Chile a través de grandes caravanas denominadas “rastrilladas”. Las alianzas entre linajes se fueron expandiendo progresivamente y alcanzaron altos niveles de complejidad, fruto de la necesidad de controlar de una manera efectiva y segura territorios, rutas y recursos (León 1990: 65-96)

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA SOCIAL: EL SURGIMIENTO DE LOS ÛLLMENES

La expansión mapuche hacia las pampas argentinas y la intensificación del comercio de ganado, armas, alcohol y ponchos entre indígenas y españoles durante el siglo XVIII trajo consigo fuertes cambios en la estructura social mapuche tradicionalmente igualitaria, surgiendo los *üllmenes* u hombres ricos que respaldaban su poder en el control de determinados recursos y rutas comerciales. Las relaciones interétnicas se hicieron más difíciles en la medida en que recrudecían las luchas por el control de estos recursos, lo que llevó a un cambio en la tradicional lucha bélica que fue desplazada por repentinas *malocas*, incursiones que grupos mapuches hacían en tierras hispanas o en territorios de linajes enemigos para robar ganado y mujeres (León 1990: 21-64) En este período se delinea una sociedad más estratificada, en la que unos cuantos *longkos* comienzan a adquirir primacía sobre los demás, proceso que en el en el siglo XIX daría origen a grandes agrupaciones mapuches (Bengoa 2000: 62-70).

La política de los gobernadores españoles frente al recrudecimiento de las *malocas* mapuches fue la de reforzar las alianzas con determinados linajes o grupos étnicos (como los *pewenche*) e intensificar la política de Parlamentos, intentando normar el comercio fronterizo que tantos desbarajustes producía entre los propios grupos mapuches (Ruiz-Esquide 1993). El resultado fue bastante satisfactorio, y hacia el último tercio del siglo XVIII se había alcanzado cierta estabilidad, sólo interrumpida brevemente por el intento de reducir los indios a pueblos, que provocó un levantamiento en 1764 (Casanova 1989). El comercio fronterizo continuó prosperando, y ya a fines de siglo existía cierta complementariedad económica entre las haciendas de la región de Ñuble y Bío-Bío y el territorio mapuche. Grupos de indígenas concurrían a las ferias fronterizas a vender sus productos, y en muchas ocasiones servían como trabajadores semiasalariados en las haciendas fronterizas, durante la cosecha de trigo o el rodeo (León 1990: 98-135).

LAS AGRUPACIONES MAPUCHES Y EL ESTADO CHILENO EN EL SIGLO XIX:

ESTRUCTURA SOCIAL: PATRILINAJES (LOF) Y AGRUPACIONES

El proceso de Independencia produjo un desajuste en las relaciones fronterizas por cuanto desestructuró la frágil institucionalidad que sostenía la convivencia entre mapuches e hispanocriollos. Patriotas y realistas buscaron aliados con éxito entre distintos grupos mapuches y contribuyeron con ello a definir la actitud que las distintas agrupaciones mapuches sostendrían frente al Estado durante todo el siglo XIX (Bengoa 2000: 139-152). La formación de grandes alianzas entre linajes bajo el poder de un *longko* principal o *ñidol* siguió la tendencia que se había esbozado en la centuria anterior, generando jerarquías cada vez más marcadas en una sociedad tradicionalmente igualitaria y segmentaria. Las políticas de alianzas con el Estado chileno o con grupos divergentes de éste, como sucedió con los revolucionarios de 1851 y 1859, fomentaron la tendencia a la centralización del mando, que cristalizó poco a poco en una estructura social cada vez más diferenciada comandada por una casta hereditaria de *longkos*, agrupados por medio de alianzas bajo el mando de un gran *ñidol*. De todas maneras, la base social seguía siendo el linaje (*lof*) asentado en un determinado territorio; la política de alianzas operaba siempre sobre esta base segmentaria y parental, determinado la aparición de linajes subordinados de *konas* o mocetones que servían como guerreros, pastores y trabajadores agrícolas de los grandes *longkos*. La territorialidad estaba definida por la capacidad de control que tenía un determinado linaje sobre la tierra que ocupaba y por la subordinación al poder de grandes *ñidol* que controlaban recursos, rutas y territorios mayores. De esta manera, la identidad territorial no estaba definida por la propiedad, sino que por estrategias de control, defensa y uso de los espacios (Bengoa 2000: 65-70).

En las zonas más cercanas a la frontera del Bío-Bío las agrupaciones se desarrollaron de una manera más completa, abarcando grandes conglomerados de *lof* que definieron pautas de relación con las autoridades chilenas. Los linajes de la costa de Arauco, debilitados por el desarrollo de la economía carbonífera e históricamente más integrados a la sociedad chilena, contrastaban con las grandes agrupaciones de los abajinos de la vertiente oriental de la cordillera de la costa (*naqche*), que desarrollaron alianzas con el Estado chileno, y los arribanos de los llanos centrales (*wenteche*), tradicionalmente reacios a la penetración cultural y económica criolla (Bengoa 2000: 73-128).

ECONOMÍA GANADERA, COMERCIO Y UTILIZACIÓN DEL TERRITORIO

La economía ganadera terminó por asentarse definitivamente, estableciendo nuevas pautas de control y manejo territorial. La riqueza pasó a determinarse fundamentalmente por la cantidad de ganado que controlaba un linaje, y el poder por la cantidad de *konas* que agrupaba un *longko* y por la amplitud de sus alianzas, aspecto que era favorecido por la práctica de la poligamia. A pesar de la movilidad que implicaba el tráfico trasandino, los *lof* poseían una fuerte identidad territorial, controlando éste a través de alianzas con otros linajes. La economía ganadera y mercantil condujo a un creciente proceso de acumulación, excedente que era apropiado de forma diferenciada por los grandes *longkos*, reforzando la jerarquización creciente de la sociedad mapuche.

Por otro lado, la economía agraria también tuvo avances, cobrando cada vez más importancia el trigo en la alimentación mapuche, preferentemente bajo la forma de mote y harina tostada. Los trabajos agrícolas lentamente fueron evolucionando en dirección a una diferenciación social entre caciques y mocetones, en la que los *konas* realizaban las labores del *longko* en forma colectiva siendo retribuidos con comida y festejos por éste (Bengoa 2000: 47-65).

OCUPACIÓN Y COLONIZACIÓN DEL TERRITORIO MAPUCHE: LOS INICIOS (1830-1869)

Sin embargo, la autonomía territorial mapuche tenía los días contados. Desde mediados del siglo XIX se masificó la penetración de colonos chilenos en los territorios al sur del Bío-Bío, provocando fuertes conflictos con los linajes mapuches de la región, que en numerosas ocasiones se vieron despojados de sus tierras y ganados y obligados a retirarse más al sur. Intentando regularizar esta situación, el Estado dictó en 1866 una ley que declaraba fiscales todas las tierras ubicadas en el territorio austral, reservándose el derecho a entregar a los grupos mapuches un trozo de terreno bajo la forma de títulos de Merced. Aunque no se aplicó hasta la ocupación definitiva de la Araucanía en 1881, sentó las bases del desarrollo y conformación del gran latifundio en la región, regularizando las tierras ocupadas por los colonos que se instalaban allende el Bío-Bío y rematando grandes porciones de terrenos que eran declarados “baldíos” (Bengoa 2000: 157-163).

OCUPACIÓN MILITAR DEL TERRITORIO MAPUCHE (1869-1881)

En la década de 1860 la ocupación definitiva del territorio mapuche fue considerada una prioridad para el gobierno chileno. De acuerdo a un plan trazado por Cornelio Saavedra, se estableció una

fila de fortines en el río Malleco y otra en el río Toltén, dando inicio a una de las campañas militares más sangrientas de la guerra. En el verano de 1869 entraron las tropas chilenas al territorio mapuche, arrasando casas y sembrados, masacrando a la población civil y robando más de dos millones de cabezas de ganado (Bengoa 2000: 207-250). La economía mapuche no resistió por demasiado tiempo, y en 1878 se estableció una nueva línea de fuertes en el río Traiguén. La ocupación del territorio siguió a la invasión militar, declarándose fiscales todos los terrenos y procediéndose a arrinconar a los sobrevivientes mapuches en los territorios más pobres y menos codiciados de la región. En 1881, los linajes mapuches se unieron en un último esfuerzo, siendo derrotados por las tropas chilenas que regresaban victoriosas del Perú (Bengoa 2000: 251-326). La fundación de Temuco ese año marcó el fin de la autonomía territorial mapuche, la integración al país de una rica región agrícola cerealera y la marginalización de la población mapuche, convertida en forastera en su propia tierra, arrinconada en terrenos de pequeña extensión, despojada de su riqueza ganadera y forzada a convertirse en una sociedad de pequeños campesinos (Bengoa 2000: 363-368).

LA RADICACIÓN (1881-1931). DESPOJO Y SUPERVIVENCIA DE UNA ETNIA DERROTADA

Se denomina radicación al proceso por medio del cual el Estado sentó las bases de la propiedad territorial en las provincias de Arauco, Bío-Bío, Malleco, Cautín y Valdivia, entregando tierras a grupos mapuches agrupados en comunidades bajo la forma de títulos de Merced y abriendo las tierras restantes a la colonización. Consecuencia inmediata de la derrota militar de 1881, la radicación constriñó a los mapuches en territorios de escasa extensión y forzó a éstos a agruparse en comunidades, que no necesariamente calzaban con los límites de los antiguos *lof*. De esta manera, la radicación forzó a la sociedad mapuche a buscar nuevas formas de organización social dentro de los límites que el Estado había impuesto a través de los títulos de Merced y originó fuertes problemas sociales cuyas secuelas se pueden rastrear hasta nuestros días. Asimismo, representó un golpe de muerte a la economía ganadera y mercantil que se había consolidado durante los siglos XVIII y XIX, obligando a la población mapuche a buscar nuevas estrategias de supervivencia en el contexto de una economía marginal de corte campesino. La acumulación lograda en el siglo precedente se consumió en este esfuerzo, y desaparecieron las bases económicas que sustentaban la estructura jerarquizada de la sociedad mapuche del siglo XIX.

La identidad mapuche contemporánea está marcada por las consecuencias de la radicación. La defensa de la territorialidad se convirtió en el eje fundamental de la cultura y sociedad mapuche, desarrollando estrategias múltiples en los ámbitos social, económico y político que permitieran la sobrevivencia étnica. No tardaron en surgir agrupaciones y líderes que presionaron al Estado para defender sus demandas, y la persistente capacidad de adaptación y reacomodo fue un obstáculo formidable frente a las estrategias de asimilación forzosa planteadas desde el Estado y la élite dirigente.

EL PROCESO DE RADICACIÓN

El proceso de radicación estuvo enmarcado en el corpus de leyes por medio de las cuales el Estado chileno intentó normar y regularizar la ocupación del territorio mapuche. Sin embargo, la aplicación práctica de estas leyes representó un obstáculo de gran magnitud a la labor de los funcionarios encargados de ello. La ley operaba en un contexto político de conquista, y su aplicación necesariamente reflejaba la nueva estructura social resultante de la ocupación definitiva de la Araucanía y los nuevos grupos de poder regionales. Por lo mismo, es importante detenerse en la aplicación efectiva de los cuerpos legales y en los procedimientos utilizados. En este sentido, la entrega de títulos de Merced estuvo marcada por los abusos de particulares y por el sistemático despojo y constricción territorial de las comunidades mapuches, así como por los cuestionamientos que los propios funcionarios encargados de la radicación hacían del proceso. Estos cuestionamientos derivaron finalmente en las leyes de 1927 y 1931, que pusieron fin a la radicación y ordenaron la división de las comunidades en unidades familiares.

MARCO JURÍDICO: LEYES DE 1866, 1874 Y 1883

La propiedad territorial en las regiones del sur del país estuvo sometida a diferentes cuerpos legales durante todo el siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. En 1813, inspirada en el pensamiento liberal que sustentó la creación de la nueva república, se dictó una ley que ordenaba la división de las tierras indígenas antaño acogidas a un estatuto propio y establecía la igualdad jurídica entre éstos y los demás ciudadanos. La libertad que se establecía para establecer contratos de compraventa y la supresión de la institución del Protector de Indígenas por medio de un nuevo bando dictado en 1819 tuvo efectos desastrosos para los pueblos de indios de la zona central que habían resistido la presión de las haciendas durante el siglo XVIII. Sin embargo, por razones lógicas se demostró inaplicable en el territorio mapuche allende el Bío-Bío (Saavedra 1995: 172-173). A contar de la década de 1850, y en res-

puesta a la progresiva ocupación y colonización de los territorios mapuches situados entre el Bío-Bío y el Malleco, se impuso una nueva doctrina jurídica que buscaba proteger a las comunidades indígenas del despojo generalizado que militares, funcionarios y especuladores llevaban a cabo en la región. En 1853 un decreto exigió la autorización del Intendente de la recientemente creada provincia de Arauco para legalizar cualquier transacción de tierras indígenas. Sin embargo, la apropiación indebida de territorios indígenas y la concentración de la propiedad en gigantescos latifundios obtenidos de manera fraudulenta, obligó a formular un nuevo cuerpo legal, aprobado en 1866 (Donoso y Velasco 1928: 33-81). Éste declaraba fiscales todas las tierras entre el Bío-Bío y el Toltén y facultaba al gobierno a través de diversas instituciones a vender o enajenar las tierras a colonos, y ordenaba la radicación de los indígenas en territorios delimitados por una Comisión Radicadora. El cumplimiento de esta ley se hizo efectivo a través de dos nuevos decretos, firmados en 1874 y 1883, que especificaban las funciones de la Comisión, establecían los procedimientos a seguir durante el proceso de radicación y le asignaban la función de vigilar la correcta aplicación de la ley.

PROCEDIMIENTO DE LA RADICACIÓN: TIERRAS FISCALES Y TÍTULOS DE MERCED

La ley de 1866, modificada y ampliada a través de los decretos de 1874 y 1883, sentó las bases de la propiedad mapuche durante todo el siglo XX, y la superposición de nuevos textos legales durante esa centuria siempre se hizo a partir de ese corpus normativo. La radicación quedaba a cargo de una Comisión Radicadora, que entregaba títulos de Merced a los jefes de familia, sobre la base de la posesión efectiva y continuada por al menos un año, declarando fiscales todas las tierras "baldías" y susceptibles por tanto de remate o venta directa a particulares. La Comisión estaba compuesta por tres ingenieros agrimensores y un juez de letras, y funcionó por más de 40 años, hasta que las leyes de 1927, 1930 y 1931 pusieron fin a su cometido. La ley de 1883 creó también la figura del Protector de Indígenas con la función de dirimir los conflictos producidos entre particulares y comunidades mapuches con respecto a la demarcación de las tierras. Por otro lado, también se establecía la prohibición de venta por diez años de los territorios mapuches, aun cuando estuviesen legalmente inscritos en el Conservador de Bienes Raíces. Esta prohibición fue prorrogada en numerosas ocasiones, lo que no fue obstáculo para que continuara la adquisición irregular y fraudulenta de territorios mapuches a través de compras simuladas o arrendamientos ficticios. La extrema lentitud del proceso de radicación desestructuró completamente a la sociedad mapuche,

creando una permanente inseguridad jurídica con respecto a la propiedad territorial, puesto que permitía la ocupación por colonos o terratenientes que a la llegada de la Comisión demostraban posesión efectiva y recibían títulos de dominio a costa de las tierras mapuches. La delimitación y entrega de títulos de Merced fue absolutamente arbitraria, dándose el caso de zonas densamente pobladas por mapuches en las que más de tres cuartas partes del territorio era declarado “baldío” y por ende, susceptible de apropiación por particulares (Bengoa 2000: 354-362).

Por lo demás, la Comisión Radicadora dejó extensos territorios sin delimitar, especialmente en las provincias de Valdivia, Osorno y Llanquihue. En estos lugares la situación fue totalmente caótica y el despojo mucho más completo. De hecho, decenas de miles de mapuches quedaron sin posibilidad alguna de regularizar sus tierras, y el Estado tuvo que entregar en años posteriores títulos de dominio bajo múltiples figuras legales para enfrentar la presión de las familias sin título de Merced (Saavedra 1995: 175-177).

Los títulos de Merced eran entregados teóricamente al jefe de familia, y en esas tierras se instalaba éste con su parentela directa. Sin embargo, en la mayoría de los casos la Comisión Radicadora juntó familias de distinto origen bajo un mismo título de Merced (Bengoa 2000: loc cit, Guevara 1912: 199-200). Esto creó innumerables conflictos y supuso una situación precaria para las familias asentadas en comunidades que no demostraban descendencia directa con respecto al *longko* a nombre del cual se inscribía el título, que en muchas ocasiones no era más que un jefe de menor importancia en los años anteriores a la radicación. Así, surgieron linajes dominantes y subordinados al interior de las comunidades, de acuerdo a la descendencia del *longko* original, rompiéndose de esta manera las estructuras de solidaridad internas de la sociedad mapuche (Faron 1969: 115-117). En este sentido, la radicación no se definió por ninguna de las dos estructuras fundamentales de la sociedad mapuche prerreduccional, la familia y el linaje extenso. Los funcionarios encargados de la radicación frecuentemente tomaron nota de ese error y en 1912 lograron darle un nuevo rumbo, reemplazando poco a poco la entrega de títulos comunitarios por títulos familiares.

CONSTRICCIÓN TERRITORIAL Y USURPACIÓN DE TIERRAS POR PARTICULARES

El proceso de radicación de las comunidades indígenas entre 1884 y 1931 fue el resultado de la derrota militar de 1881 y la incorporación de su territorio al país. Por ello, la arbitrariedad de las tierras entregadas, el altísimo porcentaje de tierras declara-

das baldías en una región que no estaba precisamente vacía y la permanente expoliación que sufrieron los mapuches antes, durante y aún después del paso de la Comisión Radicadora deben ser vistos en el contexto político en el que ocurrían los hechos. Derrotados militarmente, empobrecidos por la guerra y desestructurado el sistema de jefaturas que había caracterizado a su sociedad desde mediados del siglo XVIII, los mapuches no tenían la más mínima posibilidad de influir sobre las decisiones que el Estado tomaba para ellos. Por lo demás, la imposición de un sistema jurídico que desconocía completamente las propias costumbres, la imposibilidad de definir un sentido de propiedad territorial sin los elementos por los que tradicionalmente habían controlado, defendido y utilizado el territorio y la situación de absoluta subordinación política, social, económica y cultural contribuyeron a definir una situación en la que el despojo generalizado se hizo norma. Por otro lado, el modelo de ocupación del territorio que traían consigo los colonos chilenos, ejemplo que no tardaron en seguir los inmigrantes extranjeros, fue el de la gran hacienda del valle central, caracterizada por la concentración de la propiedad en pocas manos, el estilo señorial y sistemas de trabajo basados en inquilinos dependientes y subordinados en términos sociales y económicos (Bauer 1994). Los nuevos amos del territorio tendieron a reproducir las estructuras señoriales de la zona central, intentando reducir la población mapuche al máximo grado posible de dependencia.

La constricción territorial de la población mapuche puede leerse a través de las cifras resultantes del proceso de radicación. Las tierras entregadas bajo la forma de títulos de Merced fueron, de acuerdo a los sistemas actuales de medición, las que se observan en el cuadro 1 (Bengoa 2002: 58):

Cuadro 7.1: Superficies entregadas bajo título de Merced

	Títulos de Merced	Hectáreas	Personas
Arauco	66	7.116	1.916
Bío-Bío	6	659	112
Malleco	350	83.512	11.512
Cautín	2.102	317.112	56.983
Valdivia y Osorno	552	66.711	7.261
Llanquihue	2	84	16
TOTAL	3.078	475.194	77.751

Fuente: Elaborado por los autores

Como bien se puede ver, las hectáreas entregadas a comunidades mapuches por el Estado chileno a través de títulos de Merced no sobrepasaban las 6,1 por individuo. Eso sin considerar que el Censo de 1907 había establecido la existencia de casi 110.000 indígenas, cifra que no considera la subvaluación

que los propios censistas reconocían. De hecho, algunos autores han sugerido la cifra de 150.000 mapuches para la fecha (Bengoa 2002: 57). De ello se deduce que casi la mitad de la población mapuche habría quedado sin acceso a títulos de Merced. Para solucionar el problema, el Estado continuó traspasando terrenos a través de distintos mecanismos, como títulos “gratuitos” de dominio (a familias que llevaban siglos viviendo allí), traspaso de tierras fiscales y títulos de Comisario, empleados estos últimos para las comunidades huilliches de la región costera de Osorno. Estos títulos corresponderían aproximadamente a unas 500.000 hectáreas y estaban afectos a un régimen jurídico muy diferente a los títulos de Merced.

De estas cifras se deduce que poco más del 15% de la superficie de la IX región fue entregado a las comunidades mapuches, repartiéndose más de 5 millones de hectáreas a colonos extranjeros y nacionales. Los primeros recibieron a un costo significativamente bajo unas 400 hectáreas promedio –casi lo mismo que se repartía a una comunidad mapuche completa- y apoyo del Estado en aperos, animales de labranza y crías. Los segundos, aunque casi no recibieron apoyo estatal, obtuvieron 40 hectáreas en promedio, unas 7 veces el promedio de la superficie asignada per cápita a la población mapuche (6,1, de acuerdo a los datos de títulos de Merced). La “Propiedad Austral” se constituyó sobre esta base fuertemente desigual, en la que unos pocos privilegiados accedieron a grandes extensiones de tierra y a apoyo técnico y productivo, mientras la población indígena era arrinconada en retazos de tierra de poco o nulo valor económico y con una altísima densidad de población, a la par que despojada de gran parte de su masa ganadera, la que fue robada de manera masiva y sistemática durante las últimas campañas militares que culminaron en 1883.

La marginalización y constricción territorial de la población mapuche no sólo se expresaba en el tamaño de los lotes de tierra entregados bajo la forma de títulos de Merced. Los grandes fundos que se conformaron bajo el sistema de remate de tierras “baldías” en muchas ocasiones cerraron de manera total el paso de los comuneros hacia los centros poblados, dificultando la movilidad e imponiendo una clausura forzada al mundo exterior y a las otras comunidades de la región, lo que dificultaba cualquier intento de realizar acciones colectivas de presión frente al Estado.

Arrinconados en las escasas tierras asignadas a través del título de Merced, los mapuches fueron literalmente “reducidos” en reducciones.

FIN DEL PROCESO DE RADICACIÓN: LEYES DE 1927 Y 1931

Las leyes de 1927, 1930 y 1931 pusieron fin al proceso de radicación, inaugurando el debate que perduraría durante todo el siglo XX entre la división o mantención del sistema de comunidades. Una de las primeras agrupaciones mapuches del siglo, la *Sociedad Caupolicán defensora de la Araucanía*, ligada a los partidos Liberal y Demócrata, abogó por la división de los terrenos comunales y la entrega de títulos familiares de dominio. Uno de los diputados que logró elegir para el Parlamento, Manuel Manquilef, redactó la ley de 1927, que estableció un Tribunal Especial de División para proceder a la división de las comunidades mapuches a partir del título de Merced. La división tenía características semicoactivas, puesto que cualquier comunero podía solicitarla, rasgo que se acentuó en una nueva ley aprobada en 1930, que hacía obligatoria la división. Esta última ley eliminó la Comisión Radicadora, estableció la preeminencia de los títulos emanados del Estado por sobre los títulos de Merced, definió como expropiables los terrenos que particulares debieran devolver a indígenas por sentencia judicial y estableció una amplia libertad para enajenar las tierras indígenas sin otro requisito que la autorización del Juez de Indio, condición que prescribía en el plazo de 10 años. En todo caso, este plazo fue prorrogado en repetidas oportunidades y fueron muy pocos los períodos que se permitieron las transacciones de terrenos indígenas. En 1931 un nuevo cuerpo legal refundió los de 1927 y 1930, y creó cinco Juzgados de Indios encargados de dividir las comunidades por petición de la menos un tercio de los jefes de familia y de resolver los litigios de tierra entre comunidades y particulares. Con este último fin se dictó poco tiempo después la llamada Ley N° 14.298 de Propiedad Austral, que regularizaba la propiedad de particulares, respecto a los cuales el Estado favoreció con normas que no consideraban el dominio de los mapuches, legalizando así numerosas usurpaciones de tierras comunitarias.

DIMENSIONES ECONÓMICAS DEL PROCESO DE RADICACIÓN

El proceso de radicación condujo a un severo desajuste en las bases económicas de la sociedad mapuche. Constricción espacial de la población indígena en pequeños trozos de tierra bajo el sistema de títulos de Merced y otros, quiebre de la economía ganadero-mercantil, campesinización forzada y una integración marginal al mercado que condujo a una progresiva precarización de los medios de subsistencia. Las secuelas se harían sentir durante todo el siglo XX a través de una fuerte migración a los centros urbanos y amenazaron constantemente la propia supervivencia de las comunidades, obligadas

a expulsar el excedente de población que las tierras no alcanzaban a sustentar.

SUSTENTABILIDAD DEMOGRÁFICA DE LOS TERRITORIOS COMUNITARIOS

Los pequeños lotes de tierras entregados a comunidades mapuches fueron desde un principio un gran problema para la subsistencia de las mismas en el mediano y largo plazo. Con un promedio de 6,1 hectáreas por individuo, era muy difícil desarrollar estrategias exitosas de integración al mercado. Por otro lado, las leyes no consideraban el complejo sistema mapuche de herencia, limitando a una sola comunidad los terrenos que pudiera recibir un individuo a pesar de que podía figurar en varios títulos de Merced o heredar de múltiples maneras. De todas maneras, los casos variaban notablemente entre las diferentes provincias. En las provincias de Malleco y Arauco las extensiones de terrenos comunitarios se habían reducido al mínimo. En 1911, el Protector de Indios de Malleco apuntaba que los mapuches de la provincia *sólo poseen una pequeña extensión de los terrenos en que han sido radicados; se los han usurpado, los han vendido o los tienen arrendados a particulares. Las leyes de prohibición que rijen la propiedad indígena, es letra muerta para los particulares, i a aun para ciertos funcionarios i autoridades. El contrato de "medias", lo saben explotar muy bien los particulares, no dando a los indígenas la parte que les corresponde, sino la que ellos quieren hacerle la "merced" de darles. Hai personas que se constituyen en protectores oficiosos de los indígenas, haciéndose extender amplísimos poderes para representarlos, "desinteresadamente", en todos sus negocios i juicios, i después se hacen pagar, su desinteresada protección, arrebatándoles sus terrenos, los que son vendidos a un tercero, quien vuelve a vendérselos al protector oficioso (...)* Da pena ver a los pobres indios abatidos, tristes i reducidos a la mayor miseria sin que los poderes públicos se preocupen de mejorar su situación (Guevara 1912: 216-217) Aunque de acuerdo a las cifras oficiales de la radicación las comunidades de Malleco habrían obtenido más hectáreas per cápita que las otras (véase Cuadro 1), gran parte de las tierras recibidas fueron expoliadas por particulares. De hecho, fue en Malleco y Arauco en donde ocurrió la mayor parte de las divisiones acogidas por la ley de 1927, disolviéndose (en términos jurídicos, puesto que en la práctica siguieron existiendo) un buen número de comunidades, las que en su gran mayoría no tardaron en perder las tierras. Por otro lado, entre 1927 y 1973 desaparecieron 168 comunidades y sus tierras fueron entregadas a particulares, y la gran parte de ellas era de Malleco y Arauco (Bengoa 2000: 59). Las comunidades de Cautín lograron mantener su integridad territorial durante los años que siguieron a la radicación. La mayor

densidad de población indígena y la oposición que manifestaron a dividir sus tierras tras la ley de 1927 posiblemente reforzaron las estrategias de defensa y control territorial.

Cualquiera sea el caso, la superficie entregada nunca bastó para sustentar demográficamente las comunidades en el mediano y largo plazo, y con el pasar de los años el aumento de la población y la disminución de los territorios comunitarios a causa de las permanentes usurpaciones hicieron cada vez más explosiva la situación. A modo de ejemplo, en 1963 se calculaban 1,8 hectáreas por familia, sin tomar en consideración que las familias mapuches tienden a ser mucho más extensas que el promedio nacional (Bengoa 2002: loc. cit).

DESTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA GANADERA Y CAMPESINIZACIÓN FORZOSA

La implantación del sistema de comunidades y el bajo volumen de tierras entregado a las mismas obligó a la sociedad mapuche a reorientar su base productiva, tradicionalmente centrada en la ganadería bovina y ovina. Los rebaños se redujeron de una manera significativa en relación a los gigantescos piños de ganado que se manejaban en el siglo XIX, proceso relacionado directamente con el cierre de los pasos fronterizos, la constricción espacial y los grandes hatos robados por el ejército durante la ocupación de la Araucanía en el último tercio del siglo XIX. El desajuste económico fue brutal, y condujo a un período de hambruna y peste que terminó por desestructurar la sociedad mapuche. A más problemas, a la región habían llegado grupos de refugiados mapuches que escapaban al exterminio de la llamada "Campana del Desierto" en Argentina, y la pérdida de las viviendas y de la masa ganadera durante las últimas campañas militares obligó a una buena parte de la población mapuche a vagar en búsqueda del sustento. El ejército se vio obligado a repartir raciones de comida a la población mapuche para evitar la hambruna generalizada (Bengoa 2000: 334-336).

El cambio de una economía ganadera a una campesina fue bastante difícil, por cuanto la población mapuche no contó con apoyo externo ni poseía en general una cultura agrícola previa. Por tanto, las técnicas agrarias se mantuvieron en un nivel muy rudimentario que rápidamente degradó los suelos, que por lo demás nunca fueron de buena calidad. Los sembrados no consideraban rotación, y el uso de las tierras más pobres como pasturas parra ganado mayor repetía las mismas técnicas que la antigua ganadería extensiva aunque en superficies considerablemente menores. En definitiva, la combinación de un sistema y una tecnología basada en la ganadería extensiva y una agricultura poco tecnificada degradó unos suelos que requerían un cultivo inten-

sivo y tecnificado (Bengoa y Valenzuela 1980: 40-41).

Al cambio en el sistema productivo siguieron los cambios en el régimen alimenticio. En 1912, Guevara apuntaba que el trigo era el principal rubro alimenticio, bajo la forma de harina tostada y mote, y que la carne sólo se consumía excepcionalmente con motivo de las fiestas religiosas. Este dato es significativo, por cuanto en la sociedad mapuche prerreduccional la carne era un producto muy importante en la dieta, o por lo menos más que lo que fue después de la radicación. De todas maneras, la dieta se empobreció y los medios de subsistencia se hicieron mucho más precarios, lo que vale para el conjunto de la región, en la que sin duda existían realidades bastante dispares. Por ejemplo, existían zonas con una tradición agrícola más asentada que las otras, como la región aledaña al río Toltén, Boroa y las orillas del río Imperial, en las que fue más fácil la transición a una economía campesina. Sin embargo, en regiones tradicionalmente ganaderas como los llanos centrales entre los ríos Malleco y Cautín —el antiguo territorio *wenteche*— la situación era mucho más compleja. En esta zona el despojo fue mucho más completo y generalizado y el tránsito hacia una economía campesina fue mucho más duro que en otras regiones. Por otro lado, la región precordillerana mantuvo sin embargo su vocación ganadera debido a su escaso potencial agrícola y al permanente contacto con Argentina y la zona costera complementó la nueva economía agrícola con la actividad tradicional de pesca y recolección de productos marítimos. Por último, la vertiente oriental de la cordillera de Nahuelbuta, antiguo territorio *naqche* o abajino, zona de importante concentración demográfica ya desde los tiempos prerreduccionales, el paso a una agricultura de bajo nivel tecnológico erosionó fuertemente la tierra. Por otro lado, en esta región muchas comunidades se dividieron por la ley de 1927 y subsecuentemente perdieron muchas de sus tierras en manos de particulares (Bengoa y Valenzuela 1980: 53-56).

El ganado, tradicional fuente de riqueza y moneda de cambio en la sociedad mapuche prerreduccional —de hecho, la palabra *cullín* designa tanto a éste como al dinero— pasó frecuentemente a ser un medio de trabajo (animales de tiro) y capitalización. De todas maneras, al aumentar la población y mantenerse el número de animales a causa de la estrechez de las tierras, se produjo una progresiva descapitalización en el largo plazo. Las comunidades de la zona de CholChol, por ejemplo, en 1890, poseían gran cantidad de ganado. El *longko* Domingo Coñoepán poseía 110 vacunos, 80 caballos y 100 ovejas, su vecino Juan Melinao 55 vacunos, 54 caballos y 200 ovejas y sus otros vecinos los Cayunao 50 vacunos, 60 caballos y 100 ovejas. En 1965,

los Coñoepán poseían 60 vacunos, 18 caballos y 188 ovejas, los Melinao 31 vacunos, 5 caballos y 82 ovejas, y los Cayunao 70 vacunos, 6 caballos y 199 ovejas. En todos los casos los equinos disminuyen abruptamente, los bovinos se mantienen o disminuyen y sólo los ovinos se mantienen o aumentan. Sin embargo, la población se ha duplicado (Bengoa 2002:82-83). Es decir, no hay acumulación sino descapitalización. Así, en la mayoría de los casos la ganadería deja de ser importante en la alimentación y pasa a convertirse en herramienta de trabajo (tracción a partir de bueyes). La descapitalización se puede observar también en la venta de la joyería de plata y las ricas vestimentas que atesoraban las mujeres de los grandes *longkos* y *üllmenes* a coleccionistas y comerciantes (Guevara 1912: 234 y 239).

Agotado los espacios para desarrollar una economía ganadera, el cultivo de cereales pasa a ser la principal estrategia de subsistencia, fundamentalmente la agricultura triguera, que permitía mantener al núcleo familiar y producir un pequeño excedente para el mercado (Guevara 1912: 223-224). De hecho, Guevara apunta que el mapuche contemporáneo era *más cultivador que el de antaño (...) ha ensanchado sus transacciones mercantiles e intercambio de especies i aumentado su previsión para almacenar cereales para el año* (Guevara 1912: 225).

SISTEMAS LABORALES

Las formas de trabajo cambiaron lentamente bajo el impulso de la campesinización y del nuevo sistema de comunidades. La desintegración del tejido social tradicional poco a poco fue desterrando las faenas colectivas del *mingaco*, que sin embargo sobrevivirían muchas décadas con una importancia cada vez menor. Recordemos que el *mingaco* no era precisamente una forma de cooperación económica de corte asociativo. Muy por el contrario, funcionaba a partir de la lógica de la reciprocidad y la redistribución, predominando esta última. El *longko* llamaba a sus *konas* a participar en un trabajo colectivo, como la construcción de una casa, un cerco, la marcadura de animales, la siembra de maíz, la cosecha de manzanas para preparar chicha o la siega y trilla del trigo, luego de lo cual ofrecía un gran banquete a los trabajadores (Coña 1995 [1930]: 138-183, Manquilef 1911: 22-52). Las fiestas que se celebraban con estas ocasiones no tiene tanto el carácter de un pago como el de integrar política y socialmente a la comunidad en torno al *longko*, cuyo poder se sustentaba en la redistribución. Este sistema de trabajo se mantuvo, aunque la capacidad del *longko* para redistribuir y por tanto, para legitimar su dominio sobre los *konas*, se hizo cada vez más débil en función de la creciente precariedad económica. Por otro lado, el sistema de poder interno cambió radicalmente con la entrega de títulos de Merced, como

se verá más adelante. Como anotaba Guevara, el individualismo económico era cada vez más fuerte y el espíritu de comunidad, si es que alguna vez existió fuera de los *lof*, estaba desapareciendo. Las familias comenzaron a actuar como unidades económicas sin considerar los tradicionales lazos de alianza y subordinación a las grandes agrupaciones, y la toma de decisiones económicas se centró en el padre y cabeza de familia (Guevara 1912: 206). Ello debe interpretarse a la luz del desmoronamiento de las jerarquías tradicionales y a la implantación forzosa de un sistema de comunidad que era extraño a las costumbres mapuches, por cuanto obligaba a reunirse a familias de distinta procedencia y que en muchas ocasiones no tenían lazos de parentesco anteriores a la radicación, a la par que elevaba a dirigentes comunitarios a *longkos* y caciques de poca o nula importancia social en la sociedad mapuche prerreduccional.

DIMENSIONES SOCIALES DEL PROCESO DE RADICACIÓN

La radicación no sólo tuvo consecuencias en el ámbito de la economía mapuche, sino que remeció las bases mismas sobre las que se ordenaba la sociedad, obligando a los linajes mapuches a iniciar un profundo reordenamiento interno que sólo vería sus frutos décadas después.

DESESTRUCTURACIÓN DE LAS GRANDES AGRUPACIONES MAPUCHES

El criterio de entrega de los títulos de Merced fue completamente arbitrario, como ya se ha anotado, inscribiendo las tierras a nombre de caciques que en la sociedad anterior a la radicación sólo tenían una importancia muy relativa. De esa manera, se desarticularon las grandes agrupaciones que se habían formado en el siglo XIX y los grandes ñidol sólo conservaron los recuerdos de su antiguo esplendor. La “aristocracia” mapuche, si así se le puede llamar, desapareció casi totalmente junto con los signos de distinción que la habían caracterizado. Los grandes *longkos* perdieron su autoridad de jefes políticos, conservando sólo su poder en cuanto cabeza de linaje. Los *lof*, entendidos como linaje extensos, tendieron a disgregarse, y el sistema de alianzas que tradicionalmente había predominado en la organización social cambió completamente de sentido. Por razones de índole política y económica, la poligamia fue cayendo en desuso, principalmente a causa de la imposibilidad de desarrollar políticas amplias de alianzas entre linajes en el nuevo contexto de las reducciones. Los signos de distinción como la vestimenta, la platería y los aperos del caballo desaparecieron y ya en 1912 Guevara anotaba que los antiguos *longkos* vestían igual que el resto de los

mapuches (Guevara 1912: 196-197). Al mismo tiempo, los *longkos* perdieron su tradicional papel de árbitros en los conflictos sociales debido a la imposición de las leyes chilenas (Coña 1995 [1930]: 122-138) Por otro lado, el tamaño de los hogares tendió a disminuir en la medida en que la población crecientemente se agrupaba en familias nucleares compuestas por la madre, el padre y los hijos. La gran masa de parientes que antaño vivía en la misma *ruka* se disgregó y formó sus propios núcleos familiares como consecuencia del debilitamiento de los *lof* (Guevara 1912: 219)

REACOMODACIÓN Y CONFLICTO EN LAS COMUNIDADES AGRÍCOLAS

La convivencia forzosa de familias no emparentadas en una misma comunidad provocó constantes conflictos, que derivaron en no pocas ocasiones en brotes de violencia, que usualmente tenían como motivo la superficie de tierras asignada a cada familia al interior de la comunidad (Guevara 1912: 199-200). La inscripción del título de Merced a nombre del *longko* y la apropiación que hizo éste de de las mejores tierras en desmedro de las familias restantes fue otra fuente de conflictos. De hecho, forzó a las distintas familias a falsear las genealogías para aparecer como descendientes directos del *longko* y así obtener derecho a tierras en la comunidad. Con el tiempo, ello provocó la existencia de linajes dominantes y linajes subordinados al interior de las comunidades. Por norma general, los descendientes reales o ficticios del *longko* a nombre del cual estaba inscrito el título tendieron a permanecer en la comunidad, formando patrilineajes cada vez más extensos y en los cuales recaían las responsabilidades políticas y rituales. Sin embargo, como demostrarían años después las investigaciones del antropólogo norteamericano Louis Faron, los linajes no descendiente del *longko* original, mantenidos en una posición subordinada al interior de las comunidades, tendieron a migrar y a extinguirse (Faron 1969: 115-119).

EMERGENCIA DE UN NUEVO ORDENAMIENTO SOCIAL COMUNITARIO

Con el paso del tiempo, los linajes encontraron la forma de sobrevivir en el nuevo contexto comunitario. De una manera natural, los linajes dominantes (descendientes del *longko* original) se expandieron, estabilizaron y ampliaron su base de sustentación en la misma medida en que los linajes subordinados tendían a desaparecer o a perder importancia numérica. Los patrilineajes extendieron su control sobre el territorio comunitario y desarrollaron una política de alianzas con los linajes dominantes de las comunidades aledañas. A la vez, los mecanismos rituales se transformaron para permitir la formación de

congregaciones rituales, conjuntos de comunidades que se reunían para llevar a cabo ritos colectivos que integraban a regiones cada vez más extensas. Los ritos de propiciación como el *nguillatún* alcanzaron una importancia creciente en cuanto mecanismos de integración y alianza y cambiaron su sentido para dar lugar a ceremonias de fertilidad agraria, de acuerdo con las nuevas características de la economía comunitaria. De todas maneras, el proceso fue lento y estuvo plagado de conflictos, y la emergencia del nuevo ordenamiento social comunitario sólo se hizo visible años después, para naufragar nuevamente en la marea de transformaciones sociales que siguieron a la década de 1960.

MOVIMIENTOS MAPUCHES Y ESTRATEGIA DE PRESIÓN FRENTE AL ESTADO

La debacle que provocó la derrota militar de 1881 y el posterior proceso de radicación quebró los antiguos vínculos de solidaridad y privó al grupo dirigente mapuche de su capacidad de liderazgo y conducción política. Sin embargo, los hijos de los grandes *longkos* del siglo XIX retomaron rápidamente la conducción política intentando la inserción en el nuevo sistema político. Crearon nuevas agrupaciones basadas en los modelos políticos que existían en la época y establecieron alianzas con los más diversos actores políticos. Las demandas que planteaban era diversas, pero el centro del debate fue la aplicación de la radicación y la entrega de títulos de Merced. Los nuevos dirigentes denunciaron repetidamente (y al parecer ante el desierto) los abusos que se cometían sobre las tierras indígenas, y discutieron abiertamente la existencia de las mismas comunidades mapuches en cuanto institucionalidad impuesta por el Estado.

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS DEMANDAS MAPUCHES: LÍDERES, AGRUPACIONES Y ALIANZAS POLÍTICAS

Los movimientos mapuches estaban fuertemente divididos por la manera en que se entendía la integración al país. Un primer grupo, fue el que fundó la *Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía* en 1911. Formada a partir del modelo de las sociedades de socorros mutuos, estaba constituida en su mayor parte por profesores primarios que veían en la educación la posibilidad de lograr un proceso equilibrado de integración. Ligados en su mayor parte al partido Demócrata, y algunos al partido Liberal, defendían una integración total de los mapuches en la sociedad chilena sobre la base del desarrollo de la propiedad individual y la educación laica. La *Sociedad Caupolicán* logró elegir en 1924 el primer diputado mapuche en la historia chilena, Francisco Melivilu, al que siguió dos años después Manuel Manquilef y en 1932 Francisco Huenchu-

llán. Estos representantes abogaron por la eliminación del sistema de títulos de Merced, logrando en 1927 que se dictara una ley que contemplaba la división de los territorios comunitarios (Foerster y Montecino 1988: 16-33; Bengoa 2000: 384-385). Un segundo grupo encabezado por Manuel Aburto Panguilef, desarrolló un discurso más radical en el que se pedía sin más rodeos la restitución inmediata de los territorios usurpados. Panguilef formó en 1914 la *Sociedad Mapuche de Protección Mutua*, y organizó grandes parlamentos y concentraciones exigiendo la suspensión de los remates de tierras “baldías” y del proceso de radicación. Panguilef atacaba así la base misma sobre la que se estaba constituyendo la apropiación del territorio mapuche, y aprovechaba para conseguir algunas demandas históricas a través de la presión política como la exención de pago de contribuciones, lo que se logró en 1921. Al año siguiente la agrupación pasó a llamarse *Federación Araucana*, y forjó estrechos vínculos con la *Federación Obrera de Chile* (FOCH) y el Partido Comunista (Foerster y Montecino 1988: 34-51; Bengoa 2000: 386-398). Sin embargo, es de destacar el carácter pragmático de las alianzas políticas, que se ramificarían durante el siglo XX hasta alcanzar todo el espectro político.

CUESTIONAMIENTO Y DEFENSA DE LA TERRITORIALIDAD COMUNITARIA

Las agrupaciones mapuches formadas en las dos primeras décadas del siglo XX estuvieron marcadas por la experiencia de la radicación y el despojo de tierras. Su fuerza provenía del descontento de la gran masa del pueblo mapuche, pero también de los lazos tradicionales de poder. Es de destacar que todos los dirigentes, sin excepción, eran descendientes de algún *longko* importante del siglo XIX, y su poder de convocatoria seguía todavía los cauces de la estructura política mapuche decimonónica, a pesar de que la base de sustentación de las grandes alianzas entre linajes bajo el mando de un *ñidol* había desaparecido. La experiencia de la radicación provocó dos posturas divergentes en los propios movimientos mapuches, entre aquellos que aceptaban la integración como algo inevitable e intentaban encauzarla de una manera equilibrada y aquellos que adoptaron una postura radical de rechazo a la radicación y abogaban por la reconstitución de la identidad étnica. La *Sociedad Caupolicán Defensora de la Araucanía* se encontraba en el primer caso, y la *Federación Araucana* en el segundo. Sin embargo, ambas abogaron por la división de los territorios comunitarios, en especial la primera agrupación, y lograron en 1927 que el Parlamento aprobara una ley disponiendo la división de las comunidades sobre la base del título de Merced. El tema provocó controversia en el propio movimiento mapuche y un grupo encabezado por Venancio Coñoepán, José

Cayupi y Esteban Romero encabezó una rebelión en la *Sociedad Caupolicán*, abogando por la mantención de los territorios comunitarios y la derogación de las disposiciones legales aprobadas en 1927. Coñoeppán dominaría el escenario político en los años posteriores a través de la *Corporación Araucana* y forjaría alianzas con los conservadores e ibañistas (Bengoa 2000: 385-386). El debate sobre la división de los territorios comunitarios siguió abierto, y sólo se resolvería muchos años después con los Decretos Ley 2.568 y 2.750 dictados en 1978 y 1979 por el gobierno militar, que ordenaban la división forzosa de las comunidades.

LA COMUNIDAD CAMPESINA (1931-1964): ESTABLECIMIENTO Y ESTABILIZACIÓN DEL ORDEN SOCIAL COMUNITARIO

Tras los caóticos y difíciles años de la Radicación, en que la sociedad mapuche sufrió una desestructuración total de su modo de vida, la pérdida de su tierra y el arrinconamiento y total marginación económica, los años que siguieron a la década de 1930 presenciaron el reacomodo y la lenta reconstrucción de los vínculos sociales en el nuevo contexto comunitario. Los linajes mapuches tendieron a estabilizarse y a configurar redes de apoyo y solidaridad económica y surgieron nuevos mecanismos de integración regional como las congregaciones rituales del *nguillatún* y el *awun*. La economía mapuche, siempre al borde de la subsistencia y centrada en la familia nuclear como unidad productiva básica, desarrolló mecanismos de reciprocidad y cooperación que ayudaron a mantener un nivel de consumo básico en el contexto de una economía marginal incapaz de producir excedentes que condujeran a un proceso de acumulación. Por otro lado, estos años reforzaron la creciente institucionalización del movimiento mapuche. Éste tuvo que canalizarse desde las nuevas formas que imponía el sistema de comunidades, defendiendo la integridad de las mismas frente a los intentos de división e intentó nuevamente la integración al sistema político nacional a través de los mecanismos de representación política formal.

REORDENAMIENTO SOCIAL Y ESTABILIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMUNIDADES

La derrota militar de 1881 y el subsiguiente proceso de radicación que agrupó a los mapuches en comunidades campesinas bajo el régimen de títulos de Merced produjo una desestructuración radical de su ordenamiento social tradicional basado en las grandes agrupaciones de *lof* –linajes extensos– bajo el mando de los *ñidol longkos*. La destrucción de las

jerarquías y la desaparición del estrato dirigente que había comandado las guerras del siglo XIX llevó a que los linajes se reagruparan en los límites que les imponía el nuevo ordenamiento comunitario. Los patrilinajes tendieron a extenderse y a estabilizarse sobre la base de la línea hereditaria del *longko* a nombre del cual estaba inscrito el título de Merced, generando un cambio en la estructura política de las reducciones, a la vez que las familias nucleares tendían a segmentarse en cuanto unidades económicas independientes del linaje. Ambos procesos sentaron las bases de un nuevo sistema económico, caracterizado por la preeminencia de las unidades familiares a nivel productivo y por mecanismos de solidaridad y compensación que aseguraban la subsistencia en el magro contexto de las reducciones. Por otro lado, las comunidades poco a poco conformaron unidades más amplias sustentadas en vínculos de carácter ritual, que con el paso de los años se vieron reforzados por lazos matrimoniales.

TRANSFORMACIÓN Y REACOMODO DEL SISTEMA DE LINAJES

La entrega de títulos de Merced a más de 3.000 comunidades terminó por destruir la estructura política sustentada en las amplias alianzas de *lof* y puso fin al lento proceso de centralización que se había iniciado a fines del siglo XVIII y acentuado durante el XIX. Caciquillos y capitanejos –en la terminología de la época– que ocupaban puestos subordinados y de menor importancia en la sociedad ganadero-militar de antaño quedaron igualados a los grandes *longkos* y *ñidol longkos* que encabezaban las agrupaciones del siglo XIX. Por lo mismo, la reconstitución de los linajes se hizo en el nuevo marco de la comunidad que impuso la radicación, proceso que no estuvo exento de conflictos puesto que en numerosas ocasiones personas extrañas o familias completas quedaron radicadas junto a la familia del *longko* que recibió el título de Merced. Esta última pasó a convertirse en el linaje dominante al interior de la comunidad, acaparando los cargos de responsabilidad política y ritual. Las otras familias quedaron como linajes subordinados, por cuanto no podían sostener una línea de descendencia con respecto al *longko* que recibió las tierras y su posición era por tanto bastante precaria en lo referente a los derechos de la tierra. De hecho, como demostraron las investigaciones genealógicas hechas por Louis Faron a principios de la década de 1950, esas familias tendían a migrar a las ciudades con mucha mayor frecuencia que las pertenecientes al linaje dominante. (Faron 1969: 115-117) Éste tendió a ampliar su base social y numérica, aunque se segmentó progresivamente, formando nuevos linajes más pequeños, de acuerdo a la tendencia a la nuclearización de las familias, que se convirtieron en unidades económicas autónomas y organizadas

territorialmente de acuerdo a un patrón de asentamiento disperso (Faron 1969: 79-115).

De todas maneras, los patrilinajes mantuvieron la función de cohesionar política y ritualmente las comunidades, expresándose de preferencia en las ceremonias del *nguillatún*, rito de propiciación centrado en el culto a la fertilidad y a los antepasados, y el *awun*, rito funerario que congregaba a todos los miembros del linaje y los hacía partícipes de un mismo cuerpo social (Faron 1997: 78-94). Por otro lado, los linajes adquirieron una funcionalidad económica en cuanto forjaban vínculos de solidaridad y apoyo mutuo, como el sistema de herencia y reparto de la tierra y el sistema de reciprocidad que sostenían las medierías y las “vueltas de mano”.

ESTRUCTURA DE PODER AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD

Los linajes cumplían un papel fundamental en la estructura política y ritual de la comunidad. Estructurados a partir de la patrilinealidad, el *longko* o cabeza política del linaje dominante y por tanto de la comunidad –en cuanto heredero del *longko* a cuyo nombre estaban inscritas las tierras- cumplía la función de nexo entre la reducción y el Estado. Aunque la comunidad actuaba como un conglomerado de familias independientes en términos económicos y administrativos, la autoridad del *longko* estaba sustentada en su condición de cabeza del linaje dominante (Faron 1969: 128-135). Ello involucraba responsabilidades de carácter ritual y político, puesto que encabezaba las ceremonias de propiciación como el *nguillatún*, sirviendo como vínculo entre los antepasados fundadores del linaje y las familias descendientes de éstos (Faron 1997: 88-95; Robles 1911: 223-249)

A largo plazo, la progresiva igualación de las condiciones de vida y la pérdida de los *longkos* de su capacidad para redistribuir fue poco a poco minando su autoridad, rasgo que es distinguible en la progresiva desaparición del *mingaco* como forma de cooperación económica y el fortalecimiento de los lazos de reciprocidad, que operaban en un contexto de simetría social. La tendencia a la segmentación de los núcleos familiares corrió de manera paralela a este proceso, y debilitó el papel político-ritual de los *longkos*, que poco a poco fueron perdiendo centralidad en las ceremonias de *nguillatún*, siendo paulatinamente reemplazados en su papel de jefes rituales por las *machis*. Los *nguillatunes* se transformaron lentamente en ritos de fertilidad agrícolas y perdieron su función de propiciar a los antepasados del linaje a través del *longko*, cabeza de éste (Faron 1997:95-99; Bacigalupo 1995: 51-95). De todas maneras, el cambio fue muy paulatino y sólo se masificó entre las décadas de 1960 y 1980, con-

secuentemente con el aumento de la migración campo-ciudad y el debilitamiento de los linajes.

VÍNCULOS INTERCOMUNITARIOS: ALIANZAS MATRIMONIALES Y CONGREGACIONES

Las comunidades mapuches desarrollaron entre ellas redes de alianzas matrimoniales y vínculos rituales que permitieron una articulación regional de creciente importancia. De acuerdo al sistema matri-lateral de preferencias matrimoniales –casamiento entre primos cruzados- que se remontaba a la sociedad mapuche prerreduccional, los linajes dominantes de cada comunidad se constituyeron en cuanto grupos dadores o receptores de mujeres unos con respecto a otros (Faron 1969: 225-236). Ello en función de la regla de exogamia, que obligaba a buscar mujeres en otras comunidades, y de la patrilinealidad, que implicaba que la mujer debía residir en la comunidad de origen de su marido. Los vínculos matrimoniales entre distintas comunidades permitieron una gran flexibilidad en lo referente a la herencia de la tierra, por cuanto si ésta era insuficiente en la comunidad paterna el nuevo matrimonio podía instalarse en la de la madre (Faron 1969: 236-242; Bengoa y Valenzuela 1980: 129-132). El sistema de herencia, como veremos más tarde, funcionó como un mecanismo de compensación y equilibrio económico, asegurando la subsistencia de las unidades familiares.

Los vínculos matrimoniales generalmente se derivaban o reforzaban los vínculos establecidos a partir de la congregación ritual. Éstas eran agrupaciones de comunidades que anualmente se reunían- y lo siguen cabiendo hoy en día- para celebrar ceremonias de fertilidad como el *nguillatún*. De hecho, hasta hoy se ponen de acuerdo para establecer un calendario ceremonial, evitando que coincidan en una fecha dos *nguillatunes* de comunidades contiguas. Los vínculos forjados a partir de la participación colectiva en ceremonias de fertilidad eran muy duraderos y por lo general acababan reforzándose a través de matrimonios entre miembros de ambas comunidades. En definitiva, las congregaciones rituales organizaron grupos cada vez más amplios de comunidades al interior de una región y sirvieron para cohesionar al mundo mapuche y para definir una solidaridad interétnica poco común en otras sociedades (Faron 1969: 243-251; Faron 1997: 100-126; Foerster 1993: 112-115).

SUPERVIVENCIA ECONÓMICA EN EL CONTEXTO DE UNA ECONOMÍA MARGINAL

La economía mapuche a partir de la radicación puede definirse como una economía que se mantiene en un delicado estado de equilibrio que permite la mantención de las necesidades de consumo a un

nivel básico pero que es incapaz de producir excedentes que puedan iniciar un proceso de capitalización. De hecho, como ya se ha visto en el capítulo anterior, la tendencia en el largo plazo es a descapitalizarse, en la medida en que se reduce el ganado per cápita, principal fuente de ahorro para las familias mapuches. La economía comunitaria sirvió como mecanismo de solidaridad interno que ayudaba a la subsistencia de las familias, desarrollando sistemas de reciprocidad y ayuda mutua.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y MERCADO EN LA ECONOMÍA COMUNITARIA

La unidad productiva básica pasó a ser la familia nuclear, consecuentemente con la segmentación de los linajes extensos y el asentamiento disperso (Faron 1969: 80). Orientada a asegurar la subsistencia – en el marco de las estrechas porciones de tierra y la mala calidad de los suelos-, la economía familiar necesariamente tuvo que producir excedentes que comercializar en el mercado. En este sentido, no era una economía de subsistencia que asegurara por sí misma el consumo de las unidades familiares, sino una economía marginal, que requería de la producción de excedentes que aportaran en la satisfacción de las necesidades mínimas de consumo (Bengoa y Valenzuela 1980: 135-137).

Los cultivos tendieron a concentrarse en el trigo y otros cereales, debido a la estabilidad en los precios y a la relativa inelasticidad de la demanda, y la subsistencia dependía de la generación de excedentes de grano y del complemento que significaban los salarios estacionales en las grandes haciendas cerealeras. Por ello, la usurpación de tierras comunitarias tenía frecuentemente como objetivo la pauperización del nivel de vida mapuche con la finalidad de obligarlos a actuar como reserva de mano de obra barata para la temporada de cosecha en las haciendas. Esta complementariedad comunidad/ latifundio se mantuvo hasta mediados de la década de 1960, momento en que la mecanización de las actividades productivas de las haciendas y la posterior reconversión forzosa de las mismas tras la apertura económica de 1974 eliminaron esa fuente de ingresos extras (Bengoa y Valenzuela 1980: 142).

El porcentaje de tierra cultivada tendió a intensificarse gradualmente, y ya en la década de 1950 la mayoría de las tierras comunitarias habían perdido su superficie forestal, a excepción de las situadas en la región de la precordillera andina (Faron 1969:28-46). La ausencia absoluta de un sistema de crédito focalizado en la población mapuche los hizo quedar fuera del sistema financiero formal. El crédito siguió por tanto los cauces informales y altamente perniciosos de la “venta en yerba”, que aseguraba a terratenientes y comerciantes el acceso a la producción triguera de una comunidad a bajo precio (Faron

1969: 62-64). El aumento demográfico y la consecuente disminución de las tierras asignadas a cada familia fueron constriñendo progresivamente las economías familiares hasta llegar a un nivel de subsistencia mínimo en base a la producción del propio predio y a la comercialización de los cada vez más escasos excedentes. Pronto se haría masiva la migración a los centros urbanos, ya en la década de 1960, como consecuencia del “boom” demográfico y la incapacidad de sustentar incluso una economía al borde de la subsistencia (Bengoa y Valenzuela 1980: 96 y ss). Las consecuencias sociales de la migración masiva se harían notar en el próximo período, e iniciarían un proceso de profundas transformaciones en la sociedad mapuche.

FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA COMUNITARIA

La comunidad no funcionó nunca como un sistema de trabajo colectivo, puesto que, como ya se ha señalado de forma majadera, la unidad económica básica siempre fue la familia nuclear, por lo menos desde los años de la radicación. Sin embargo, la economía comunitaria existía en un estrato superior a las economías familiares, en cuanto sistema de ayuda mutua y solidaridad social que permitían asegurar las necesidades de subsistencia de las mismas. Ello se expresó en formas de redistribución y reciprocidad, y en el sistema mapuche de herencia de la tierra.

Redistribución y reciprocidad

Los años que siguieron a la radicación presenciaron el paso desde las tradicionales formas de trabajo colectivo retribuido de manera festiva por los *longkos* y *üllmenes*, a formas de reciprocidad y ayuda mutua sustentados en la simetría de las partes. Los *mingacos*, faenas comunitarias dirigidas por el longko o algún hombre más acomodado luego de la cual se hacía una gran fiesta, son formas típicas de redistribución en sociedades en las que existe un excedente a repartir y por lo general una apropiación diferenciada de éste. La progresiva decadencia de este sistema, que ya notaba Faron a principios de los años '50, refleja la progresiva pauperización de la sociedad mapuche y la igualación de las jerarquías, junto con la tendencia a la segmentación de los linajes extensos (Faron 1969: 49-55). Este sistema fue reemplazado paulatinamente por formas de reciprocidad más acordes al nuevo contexto económico, fundamentalmente la *vuelta de mano* y el sistema de medierías. Este último adquirió especial importancia como forma de suplir la falta de capital, acudiendo a campesinos o latifundistas chilenos (Faron 1969: 68-72). Sin embargo, la progresiva disminución de las tierras asignadas a las familias producto del crecimiento demográfico y la frecuente

usurpación de las tierras que hacían los medieros y arrendatarios chilenos, amparándose en el “uso efectivo” de la tierra, poco a poco restringió este sistema al círculo de parientes o vecinos de comunidad. Así, la mediería pasó de ser una forma de solidaridad y ayuda mutua más que un mecanismo para aumentar la renta de la tierra (Bengoa y Valenzuela 1980: 124-128).

Sistema de herencia y asignación de tierras

El sistema de asignación de tierras se convirtió poco a poco en otro sistema de solidaridad y apoyo mutuo, en la misma medida que el aumento demográfico disminuía las tierras cultivables para cada familia. La norma de patrilocalidad hacía que la mujer se fuera a vivir a la reducción de su marido (Faron 1969: 88-94) y la herencia seguía usualmente la línea paterna. Sin embargo, el aumento demográfico obligó a flexibilizar el sistema, dejando abierta la posibilidad de que un hombre pudiera reclamar tierras en la comunidad de su madre y, excepcionalmente, en la comunidad de su esposa, cuando la tierra en su comunidad paterna no alcanzara para la subsistencia básica de la nueva familia. Hasta hoy, los reclamos por tierra en distintas comunidades se consideran de acuerdo a la capacidad de subsistencia de cada familia y no sobre bases estrictamente jurídicas. De esa manera, el sistema de herencia y asignación de tierras puede considerarse hasta hoy como un mecanismo de compensación económica tendiente a igualar y equilibrar las distintas familias de un linaje y asegurar el sustento de cada una de ellas (Bengoa y Valenzuela 1980: 129-132).

LAS COMUNIDADES MAPUCHES FRENTE AL ESTADO

Tras el fin del período de radicación entre 1927 y 1931, el movimiento mapuche se orientó preferentemente por los cauces que ofrecía la institucionalidad estatal, desarrollando una estrategia de movilización de corte paternalista y clientelista con respecto al sistema de partidos y de gobierno, a la vez que reconoció y valoró la existencia del nuevo sistema de comunidades, defendiendo su integridad frente a los intentos de división. La política desarrollada por el Estado y las élites fue la de una integración gradual, en la que se reconocía la nueva realidad surgida del proceso de radicación y se establecían nexos clientelísticos con las agrupaciones mapuches en el contexto de un sistema político altamente competitivo.

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS FORMAS DE MOVILIZACIÓN SOCIAL

Tras el fuerte debate que se originó con las leyes de división dictadas entre 1927 y 1931, las agrupaciones mapuches cambiaron de estrategia intentando

nuevamente una integración al sistema político nacional. Las alianzas políticas fueron múltiples, desde el *Frente Único Araucano*, organizado en 1938 a inspiración del Frente Popular que por esos años llegó al poder en el país, hasta la Corporación Araucana, fundada por Venancio Coñoepán y heredera de la *Sociedad Caupolicán* de principios del siglo XX, que apoyó a los gobiernos más disímiles, desde los radicales y posteriormente los ibañistas hasta los conservadores y nacionales a fines de los años '60. Las agrupaciones consiguieron cierto grado de influencia en la toma de decisiones políticas, logrando la aplicación de políticas de colonización que estaban destinadas a amortiguar la presión demográfica sobre las tierras comunitarias y la creación de algunas políticas de desarrollo focalizado, como la construcción de caminos de acceso a las comunidades –rompiendo el cerco impuesto por las haciendas vecinas-, un incipiente sistema de crédito y una política de becas para estudiantes indígenas. La *Corporación Araucana* de Venancio Coñoepán fue paradigmática de las nuevas estrategias institucionalizadas de integración política, llegando a elegir dos diputados, Esteban Romero y José Cayupi, y logrando la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas en 1953, dependiente del Ministerio de Tierras y Colonización. Este último ministerio alcanzó a ser dirigido por Coñoepán durante el segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958), y desde ahí desarrolló una política de crédito agrícola y becas de estudios para la población mapuche, que adoptó rápidamente un tinte paternalista y clientelista (Bengoa 2002: 102-115; Foerster y Montecino 1988: 109-284)

ESTADO Y ÉLITES FRENTE AL “PROBLEMA MAPUCHE”

Las políticas adoptadas por el Estado y las élites políticas obedecían fundamentalmente al funcionamiento de un sistema político altamente competitivo, en el que los vínculos clientelistas con vastos sectores de la población rural sustentaban una base de apoyo sólida para los partidos de derecha, enfrentados a partidos de centro y de izquierda con fuerte apoyo de los obreros sindicalizados y funcionarios de clase media. En este contexto, las políticas dirigidas a conseguir el apoyo de las comunidades indígenas tenían una base paternalista y no resolvieron el problema de fondo, esto es, las demandas de reconocimiento del pueblo mapuche en cuanto etnia diferente al resto del país y el problema cada vez más urgente de las tierras. La utilización de la Caja de Colonización para amortiguar la presión demográfica sobre las tierras comunitarias sólo postergó el problema, y cuando la presión se hizo más fuerte el movimiento mapuche radicalizó sus demandas y se adhirió a las propuestas de Reforma Agraria que

sustentaban los partidos de centro y de izquierda en la década de 1960.

TRANSFORMACIONES DE LA SOCIEDAD MAPUCHE CONTEMPORÁNEA (1964-2002): DE LA REFORMA AGRARIA A LA TRANSFORMACIÓN LIBERAL DEL TERRITORIO

Primero, a partir de la década de los sesenta los mapuche están sujetos a presiones demográficas significativas, a la constricción de los espacios territoriales comunitarios y a la exclusión de los mercados agrícolas, esto los obligará a mantener una actividad económica marginal justo en el punto de equilibrio entre la presión demográfica, la escasez y baja calidad de las tierras. Este proceso tendrá repercusiones significativas sobre los elementos culturales que los caracterizaban en la época prerreduccional y que los lanzará a una rearticulación de sus costumbres como una forma de subsistencia cultural.

Segundo, es a partir del Estado, desde donde se ejercerán grandes presiones políticas para institucionalizar y organizar a las comunidades como unidades económicas independientes y dependientes de las políticas públicas no diferenciadores del mundo campesino chileno.

Tercero, los mapuches no serán ajenos a la politización de la sociedad chilena producto de la ampliación del electorado y de las nuevas oportunidades de articular sus demandas a través la conformación de los grupos de interés y presión modernas y “posmodernas”

LAS DIMENSIONES POLÍTICAS DE LAS COMUNIDADES Y DEL MOVIMIENTO MAPUCHE

Durante la década del sesenta, el “modelo” político social y económico llamado “nacional desarrollismo” experimenta una aguda crisis. Durante la década del treinta esta teoría impuso un modelo que pregonaba el “crecimiento hacia dentro” el cual incentivó el desarrollo por sustitución de importaciones y acrecentó un “estado de compromiso” con la sociedad chilena, esta, también incluía a un amplio sector nacional, las zonas urbanas que se esperaba que se industrializara y las zonas rurales, en donde a través de los cultivos industriales como el raps, la remolacha y el trigo se esperaba un crecimiento económico, estas políticas públicas afectarán el tipo de economía nacional, en especial el mercado de las tierras mapuche.

Los mapuche no fueron considerados como etnia en la nación, por el contrario, por rebuscado que sean los términos, el periodo reduccional incentivó la integración forzada por intermedio de la homogenización cultural y esta homologación (fundada en la frase: “*todos son chilenos*”) se profundizó con la ampliación de la educación chilena, los procesos migratorios a las grandes ciudades y con la incorporación de amplias tierras indígenas al mercado económico terrateniente así como de pequeños propietarios no mapuche.

Es la década del sesenta donde se encuentra, a nuestro parecer, el nacimiento de una preocupación estatal diferenciador de la “cuestión mapuche”. No solo porque adquiere mayor atención estatal, sino porque va a ser la manifestación implícita de las nuevas relaciones sociopolíticas y culturales dentro de la nación Estado. Sin embargo cabe destacar que durante este periodo se acrecienta la influencia y dependencia nacional a los organismos internacionales como la ONU y el Congreso Panamericano liderado por los Estados Unidos, así como a las nuevas corrientes indigenistas latinoamericanas provenientes tanto del mundo eclesiástico (teología de la liberación) como laico (reformismo o revolución). Síntomas no menores de las influencias externas a las políticas internas de la nación.

Es en este contexto en donde comienzan a aparecer las presiones tanto internas como externas para realizar una reforma agraria; diversos serán las presiones e intereses para realizarlas, entre ellas y como principal poderosa razón, se encuentra la politización de la sociedad campesina dentro del paradigma de la “Guerra Fría”. Es decir una creciente polarización política a nivel nacional como internacional para evitar o incentivar una revolución interna. Ejemplos de estas serán el reformismo agrícola de Arbens en Guatemala (1951), la revolución boliviana de Paz Estenssoro y el MNR (1952) y la revolución Cubana de Castro.(1958) así como los consecutivos intentos de los Estados Unidos por evitar un acrecentamiento tanto del reformismo como de las revoluciones anticapitalistas en América Latina.

Desde esta perspectiva, aparecen variados incentivos para realizar una reforma a la agricultura con el objetivo de lograr una mayor incorporación de los pequeños propietarios en la economía, estabilizar posibles conflictos sociales y legitimarse internamente bajo el contexto de los experimentos políticos excluyentes que propusieron cada una de las administraciones gubernativas, con el fin de lograr una redención social y económica nacional: La “revolución en libertad” de Eduardo Frei M. (1964-1970), la “vía chilena al Socialismo” de Salvador Allende (1970-1973) y la “vía chilena al

liberalismo económico” de Augusto Pinochet. (1975-1990).

Es desde esta perspectiva general donde encontrarán eco las diversas iniciativas a la cuestión territorial mapuche cuyos objetivos, legislaciones, consecuencias y resistencias pasaremos a analizar.

REFORMA Y REVOLUCIÓN (1964-1973)

Es a partir del gobierno de Eduardo Frei M (1964-1970), en donde la población mapuche se verá involucrada de manera creciente en los procesos de reforma y revolución territorial y política; así como también en los procesos orientados a contenerlos y encauzarlos por la vía institucional y legalista tradicional de la historia de Chile. En estos años los mapuches se integrarán a la politización de sus movimientos así como a la “colonización” de partidos políticos de centro (DC) y de izquierda (PS, PC, Mapu y MIR) los cuales con el objeto de obtener un mayor apoyo electoral tratarán de organizar e institucionalizar sus demandas históricas.

Durante los periodos presidenciales de Frei M. a Allende, las relaciones entre el Estado y el mapuche se pueden dividir en procesos paralelos atingentes: Encauzamiento estadual, Institucionalización y politización de la sociedad mapuche.

LA REFORMA AGRARIA Y SU DIMENSIÓN POLÍTICA

La reforma agraria planteada por el gobierno demócratacristiano de Eduardo Frei M, apoyada desde el Congreso por los partidos de Izquierda consistió fundamentalmente en:

La expropiación por parte del estado de predios de más de 80 Ha de riego o predios abandonados, mal explotados u ofrecidos por sus dueños. Con la consecuente indemnización al afectado por la medida.

Los resultados de las expropiaciones o compras entre 1965 y 1970 consistieron en la repartición de 1.319 predios con una superficie total de 3.408.778 Has. El 45,7% de estos fueron expropiados y el 29,8% fueron transados por sus dueños a la Corporación de Reforma Agraria (CORA) a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

La asignación de los terrenos era en calidad de propietario de la misma ya sea en calidad individual, comunitaria o mixta, con lo cual se asignaron 5.668 títulos de dominio, sobre una superficie de 449.986 Has, que beneficiaron a unas 29.131 personas. (Saavedra 2002: 106).

La Ley n° 16.625 (abril de 1967) abrió las puertas a la sindicalización campesina y con ello a la politización del movimiento en las zonas rurales cuyos liderazgos fueron cooptados por los partidos políticos de centro e izquierda (DC, PS y PC), esto impli-

có una institucionalización y articulación de demandas cuyos efectos fueron una creciente radicalización de sus miembros. Con ello el movimiento mapuche se enmarcó oficialmente dentro del contexto campesino, no dentro de las demandas históricas de su etnia. Es decir, la reforma agraria apuntaba a la incorporación de la sociedad campesina a la vida cívica, liberándola del tradicional paternalismo con que los terratenientes políticos ligados a los partidos de derecha que la habían subordinado (conservadores, Ibañistas, etc.) La expropiación del latifundio, el reparto de tierras y la sindicalización campesina también tenía un propósito electoral pues la Democracia Cristiana proyectaba construir su base de sustentación social en función de aquellos sectores que, si antes marginales o subordinados, pasarían ahora a ejercer sus derechos cívicos con plena autonomía (Valenzuela 1978).

Al aumentar considerablemente de los organismos del Estado en el sector rural a través de instituciones como la CORA, el INDAP y la CORFO, los cuales dieron apoyo crediticio, capacitación y asistencia técnica a los campesinos, junto con impulsar su organización formal e institucionalización. Se ejerció un encauzamiento jurídico desde el punto de vista político con el fin de cooptar sus demandas y excluir a aquellos sectores no alineados a las políticas gubernativas. Sin embargo los mapuche siguieron siendo mirados como simples campesinos no como cultura propia que necesitaba de un impulso económico de desarrollo sustentable en sus propias instituciones y costumbres; un caso patente en la década de los sesenta lo dio la CORVI quien en un esfuerzo por modernizar las viviendas mapuches (las rukas de paja) construyó en variadas reducciones una serie de casas Standard con techo de cinc. Estas fueron usadas por los mapuches como bodegas, depósitos, talleres y en algunos casos como dormitorios. La explicación de esta actitud se buscó en su ignorancia y en su incapacidad de aprender, pero el diseño de las casas “modernas” no correspondía a las necesidades mínimas requeridas por sus moradores, la cual “no incluía las cinco zonas que caracterizaban el uso tradicional del espacio interior de la vivienda mapuche” (Stuchlik: 1974, 48).

CONCLUSIONES DE LA REFORMA AGRARIA

El proceso de Reforma Agraria y sus consecuencias en el desarrollo del movimiento mapuche estuvo caracterizado por una intervención del Estado en la estructura agraria cuya intención será la de producir transformaciones en el sistema de propiedad y terminar con el latifundio que se suponía limitaba el desarrollo; de esta manera se conseguiría una explotación racional e intensiva del territorio. Por tanto, es a partir del Estado donde se presentan alternativas de cambio en la estructura territorial; el Estado es “el” agente de cambio y es a partir de su estructu-

ra. donde se canalizaran las demandas históricas mapuche, es “el” Estado (fundamentalmente entre 1964 y 1973) el que tratará de cumplir seriamente las metas del movimiento campesino en general y del mapuche en particular, para hacer viable a largo plazo la “revolución en libertad” y para ello va a contar con la ayuda declarada de los Estados Unidos (congreso panamericano) y de la Iglesia chilena¹.

La cuestión mapuche va a ser encauzada por los gobiernos dentro del problema general del campesinado y sus minifundios, “despojando a los asuntos indígenas de las múltiples dimensiones étnicas y culturales que entrañaban” (Saavedra: 2002, 285) De allí que los análisis realizados para mejorar la condición de los indígenas fueran las mismas: escasez de tierra, de organización, de crédito, de tecnología, de comercialización, etc.

El Estado a través de la ley n° 14.511 tratará de resolver estas necesidades exclusivamente desde una dimensión campesina resolviendo la contradicción entre la división de las comunidades (que producía una minifundización) y la necesidad de crear en el campo modelos de unidades económicas viables, que generaran riqueza. Para este fin se crearán diversas legislaciones e instituciones que apuntaron a atenuar los efectos de la minifundización (exenciones tributarias territoriales, créditos ventajosos, subvenciones estatales y planes de vivienda).

MOVIMIENTO MAPUCHE Y POLITIZACIÓN POLÍTICA

En este periodo los movimientos mapuches ligadas a la derecha política comienzan a decrecer y dividir, entre ellas destacan la pérdida de la hegemonía de la Corporación Araucana sobre el movimiento indígena y la disgregación del movimiento para enfrentar las elecciones de regidores, diputados y senadores. Eso es efectivo, el partido conservador perdió adherentes que se derivaron primero a la Democracia Cristiana (elecciones de 1963) y la Unidad Popular (elecciones de 1969). Por otra parte este decrecimiento se convirtió en crecimiento para los partidos de centro e izquierda, especialmente desde la fundación de la Asociación Nacional Indígena liderada por Martín Painemal que se puede caracterizar por ser la primera agrupación mapuche de nítida y definida orientación política partidista, con una orgánica y un estrecho nexo con el partido Comunista y la Central Única de Trabajadores (CUT), quienes

juntos promovieron las corridas de cercos y las tomas de tierras usurpadas durante 1961 y 1962.

Dentro de este contexto, los movimientos indígenas exigieron una mayor participación en la solución de sus problemas. Un caso puntual pero de significación, fue la firma del “compromiso histórico” durante la candidatura presidencial Salvador Allende en 1964, en esta el candidato se comprometía a la “entrega de medios materiales y espirituales que sirvan de base a la construcción de un nuevo pueblo araucano” (Saavedra: 2002, 286).

Se debe hacer una referencia a las movilizaciones de las comunidades que sobrepasaron la “institucionalidad” para recuperar las tierras usurpadas. Estas acciones tuvieron sus peaks en 1965 y 1969-1973 con apoyo de la organización campesina indígena, la “Federación Campesina e Indígena de Chile” y movimientos políticos radicalizados como el “Movimiento Campesino Revolucionario” quienes embestidos de la representatividad indígena propugnaron, junto a otras organizaciones combativas, las tomas y corridas de cercos en la región de la Araucanía. En este sentido, la participación más activa y solidaria del con los mapuches fue la encabezada por el diputado PC en Arauco, Leoncio Medel cuya consigna de la Federación y PC frente al problema mapuche fue “ir a la conquista de más tierras” (Foerster 1988: 303).

Los efectos de la institucionalización propugnada desde el gobierno y la competencia de los partidos terminó por acrecentar las tomas de tierras en la medida que el ambiente político se polarizaba; como muestra, el reformismo de Frei y los inicios del gobierno de Allende hicieron aumentar considerablemente entre 1968 y 1971 la afiliación de sindicatos (71.721 a 253.531), el número de huelgas (de 648 a 1758) y las tomas (desde 27 a 1.278).

Es a partir de 1969 en donde las tomas adquirieron un nuevo rostro. Algunas comunidades sobrepasarían la legalidad y la institucionalidad para hacer frente a sus carencias. El éxito parcial demostrado por esta estrategia hizo posible su multiplicación en la región de la Araucanía, mas aún cuando contaba con importantes aliados y apoyos solidarios de numerosas organizaciones campesinas y obreras (CUT), así como también de partidos políticos que tenían representantes en el Congreso (PS y PC).

Durante el gobierno de Salvador Allende se encuentra un segundo momento de profundización de la reforma agraria pero esta tendrá una motivación directamente “revolucionaria” dentro de la estrategia de los partidos de la Unidad Popular, la cual conduciría por las vías constitucionales una transición al socialismo y el término de las relaciones capitalistas de producción.

¹ En 1962 la iglesia católica inició también un proceso de reforma agraria en varias de sus propiedades (3.200 hectáreas y radicación de 220 familias campesinas de la zona central) y en 1963 creó el Instituto de Promoción Agraria (IMPROA).

El ímpetu dado desde el gobierno a esta reforma significó la expropiación de 3.182 predios con una superficie total de 5.296.756 Has. A ello ayudó hacia fines del gobierno de Frei la convergencia de una multiplicidad de organizaciones que acordaron en el Primer y Segundo Congreso Mapuche en un programa de acción común en contra de la fracasada ley n° 14.511 y a favor de una nueva legislación que serviría de base para la Ley n° 17.729 (septiembre de 1972) en la cual se buscó una fórmula para que los indígenas se beneficiaran del proceso.

Esta ley será la primera en reconocer la calidad de indígenas independientemente de sus tierras y para ir en ayuda de sus demandas se creó el Instituto de Desarrollo Indígena, el cual cumpliría con la misión de centralizar las políticas del Estado dirigidas a la sociedad indígena, para ello se iría en auxilio de estos a través de entregas de tierras usurpadas, fomento de la educación y el desarrollo agropecuario.

Este tipo de Indigenismo, cabe hacer notar, contenía una matriz paternalista, la cual pretende dotar a las comunidades indígenas de los elementos necesarios para aproximar su forma de vida al estilo de vida occidental. Otra visión apuntaba a que debía imperar la igualdad entre los individuos sin importar su condición. Lo que comenzó como un movimiento cultural, pronto pasó a ser parte de una plataforma política que no contó con representantes indígenas y que va ha ser absorbida por los planes y programas de los distintos gobiernos.

Políticamente la influencia de la “izquierda” entre los campesinos mapuche se fue acrecentando, convirtiendo a los sindicatos, las cooperativas y otras organizaciones en una verdadera escuela de liderazgo organizativo, su referente inicial fue la figura de Eusebio Painemal, profesor de enseñanza básica, quien participa en la fundación de la “Federación Campesina e Indígena de Chile” reuniendo a los campesinos socialistas y comunistas de la zona centro-sur del país; sin embargo subsisten variadas interpretaciones a esta politización, como por ejemplo la de José Bengoa que denota una división profunda entre el espíritu del artículo 1° de la ley 17.729 y las prácticas sociopolíticas: *“la izquierda en el tema mapuche fue campesinista, esto es, consideró a los mapuches como campesinos, igual al resto de los campesinos del país. La cuestión étnica propiamente tal, esto es, el carácter de pueblo diferente, no fue nunca considerada por socialistas y comunistas”* (Bengoa 2002: 137-138).

A partir del Golpe de Estado en septiembre de 1973, las diversas leyes en pro de una reforma agraria quedaron estancadas, muchos de los predios entregados a las comunidades fueron devueltos a sus anteriores dueños expropiados o entregados para proyectos de reasignación a través de la CORA.

LA REFORMA LIBERAL (1976-1990)

El gobierno militar de Augusto Pinochet se caracterizó por la protección a los propietarios “legales” de las tierras, por la persecución política a los líderes de los movimientos y por considerar como simples campesinos a los indígenas; de esta manera pretendía restablecer las ideas de un Estado-Nación homogéneo en la que todos son iguales ante la ley pero no ante la sociedad.

Las iniciativas legales para establecer una reforma agraria liberal se dieron explícitamente en los DL. 2.568 sobre la división de las comunidades indígenas, en la cual sus tierras dejarían de considerarse tierras indígenas e indígenas sus dueños y que cualquier ocupante de una comunidad indígena (sea o no mapuche), podría solicitar su división.

Las principales implicancias prácticas de esta ley serían: la supresión del Instituto de Desarrollo Indígena y la adjudicación de rango “legal” a los ocupantes de las tierras usurpadas mediante la inscripción de los títulos de dominio en el conservador de bienes raíces.

Los efectos de la persecución política a los líderes mapuches significó también el término de una época de gran actividad, las asociaciones nacidas al alero del Estado ahora se derrumbaban por ser marxistas, muchos de sus líderes pasarán a la clandestinidad y con ello cesará la capacidad negociadora y de acción de los mapuche hasta que se pudiera ver síntomas de la apertura en el régimen militar.

La rearticulación de las demandas mapuche provino de la conformación de diversos centros culturales en el cual participaron activamente muchas de carácter urbano, estos se unificaron en el “Centro Cultural Mapuche” de 1979 el cual involucraba a sectores tanto en el campo como en las ciudades. Su finalidad consistió en la oposición a la Ley n° 2.568 del régimen militar; esta organización tomó el nombre de ADMAPU en 1980 y a partir de 1983 (cuando comenzaron las primeras protestas significativas en contra del régimen) surgieron líderes que mantuvieron un alto grado de autonomía respecto de sus partidos políticos (PS, PC). Sin embargo las diferencias entre líderes socialistas y comunistas se manifestaron en la articulación de dos organizaciones: Admapu y Aukiñ Wallmapu Ngulam (Consejo de Todas las Tierras) Los antecedentes de AWNg se remontan a la emergencia de los partidos políticos en Admapu y en particular a la elección de la directiva nacional en 1983 la cual marcaría el término de la autogestión direccional mapuche y la consolidación de una dependencia política que se planteaba contra el régimen.

Otro elemento que ayuda a explicar la politización de Admapu, fue la inexistencia de capacidad de

negociación entre el gobierno militar y el movimiento mapuche. Este elemento conformó un ingrediente a favor del acrecentamiento de la intervención política al interior de Admapu. El gobierno militar, sabedor de un poder sin contrapeso, se limitó a cumplir implacablemente su ley de división de tierras reduccionales. Ante ello Admapu sólo pudo articular una defensa inconsistente, dado que los campesinos mapuches finalmente aceptaron la división. Admapu quedó así como una representación divorciada de la sociedad mapuche y alienada de la realidad.

La intervención política en Admapu tuvo por efecto la radicalización e ideologización del discurso reivindicativo. A partir de 1983 el discurso reivindicativo ya no expresará satisfacción en demandar el fin del proceso de división de tierras, sino ira más lejos, exigirá el fin de la dictadura. Por ello sectores de campesinos mapuches que estuvieron dispuestos a participar en una movilización contra el Decreto Ley de División como un problema que concernía a todos los mapuches, vieron entonces con recelo la participación de la organización en una movilización anti dictadura. Un gran número de socios terminaron marginándose, dado que aquel era un problema atingente a los políticos.

La crisis de los socialistas mapuche de 1987 pavimentó el camino para un nuevo tipo de liderazgo asentado en la figura no institucionalizada del Werkén Aucan Huilcamán. Desde allí el rompimiento con Admapu en 1989 y la fundación del Consejo de Todas las Tierras (AWN) en 1990. Esta política, defendida apasionadamente en la Conferencia de Admapu 1988, es la que conducirá al rompimiento de la alianza Partido Comunista y Partido Socialista al interior de Admapu. Los comunistas comienzan tímidamente en 1987 y a plenitud en 1988 a virar su estrategia de Rebelión Popular por una de participación en el proceso electoral; mientras los segundos afirman su intención de sabotear el acto electoral tras su proclama: "La mitad del pueblo votando, la mitad del pueblo luchando".

Las ideas fundamentales del AWN y de la posterior Coordinadora Arauco Malleco se pueden integrar en tres corrientes radicales: un "cogobierno" el cual sugiere la idea de compartir del poder político, económico y administrativo, como una forma de garantizar el equilibrio, el desarrollo y la relación de ambas sociedades, la chilena y la mapuche. Una "autonomía mapuche" en cambio, expresaría la idea de que las leyes que se aprueben para la sociedad no mapuche no pueden ser válidas para los pueblos que no tienen la misma cultura, o sea, leyes propias a cada sociedad componente del Estado Nación, o leyes distintas a ambas sociedades. Finalmente, la idea de un "gobierno paralelo", es decir la idea de una autoridad política para los chilenos y una auto-

ridad política para los mapuches, con plena jurisdicción sobre cada sociedad. Todas opciones, en el marco de un territorio mapuche reivindicado desde "el Bío-Bío al sur.

LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y LA RECUPERACIÓN DE TIERRAS (1990-2002)

Durante los comienzos de la Transición Democrática, se buscó un consenso respecto a un "estado de compromiso" con el Estado, en el cual los movimientos mapuches se comprometieron a no poner en peligro la democracia naciente con actividades reñidas con el orden y la seguridad interior o hechos que provocaran conflictos con los privados (como el abandono de las tomas de terreno). Muchas de las organizaciones creadas hacia fines de 1988 participaron de un acuerdo nacional con el candidato presidencial Patricio Aylwin firmando del "Acta de "Nueva Imperial" (1989) que pactaba inicialmente compromisos mutuos donde el Estado se comprometía a su vez a hacer efectivos las demandas históricas fundamentales como:

- El reconocimiento Constitucional de los pueblos indígenas y sus derechos económicos, sociales y culturales.
- La Ley que creaba una Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y un fondo de desarrollo con participación activa de distintos pueblos bajo la iniciativa política del Estado.
- El compromiso de ratificación del convenio 169 sobre Pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La primera medida fue crear el CEPI con equipos profesionales para el estudio y atención de los problemas indígenas, esta se dedicó a crear una "Ley Indígena" que vio la luz en octubre de 1993 después de fuertes movilizaciones motivadas por el Quinto centenario del descubrimiento de América (1492-1992). De esta ley lo más importante para los indígenas fue la creación la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), instancia creada para implementar las políticas públicas propuestas y ser la representación indígena ante el gobierno. Sin embargo esta institución ha tenido dificultades en su funcionamiento, porque sus propuestas han sido vetadas o cambiadas en el parlamento. La ley no reconoce a los "pueblos indígenas" sino a agrupaciones y, el concepto de "territorio" fue cambiado por el de "áreas de desarrollo". que permitía focalizar individualmente la acción del Estado. Por su parte, las nuevas formas de asociatividad e institucionalización no reconocen las representaciones políticas ancestrales de estos pueblos; solo se registran comunidades y asociaciones con fines sociales, económicos o culturales, limitando las posibilidades de asociación a través de esta exclusión formalista.

La CONADI por su parte funciona como un consejo en donde los indígenas tienen un 50% de la representación, sin considerar al directorio del organismo que es designado por el ejecutivo y lo hace políticamente dependiente de él.

A comienzos de 1990, un grupo que no adhirió a la “Acta de Nueva Imperial” se convertiría en el más importante propulsor de las reivindicaciones mapuches, estas conformaron una organización combativa y radicalizada como el “Consejo de Todas las Tierras” (AWNg) y posteriormente la “Coordinadora de Tierras en Conflicto Arauco-Malleco”, las cuales desde sus comienzos utilizaron vías de la presión disruptiva como medio de recuperación de tierras, sin embargo, este movimiento dejó de lado la posibilidad de una vía armada insurreccional dando vueltas las espaldas a grupos políticos de izquierda interesados en cooptarlos. Esto marca un hecho importantísimo en los movimientos mapuche, porque significa el abandono de los sectores radicalizados a la vía electoralista y partidista que además no tenían ninguna posibilidad de representación debido a los efectos de un sistema electoral binominal que excluye a las partidos de minorías y potencia las alianzas multisectoriales de carácter nacional (Nohlen 1995, 241). Es así como en abril de 1990, se convocó a una reunión de “longkos”. que discrepaban con la Asamblea de Pueblos Indígenas propiciada por el gobierno de Patricio Aylwin. Los resultados de esta reunión culminaron en una serie de demandas radicales no comprendidas por el gobierno ni los grupos parlamentarios que incluían la autonomía territorial, bandera propia, pasaporte y cedula de identidad propios, el reconocimiento constitucional y el término del “Día de la Hispanidad”. Tales pretensiones radicales, no encontraron eco en los diversos sectores políticos iniciando con esto una actitud de confrontación y represión con estos grupos.

El conflicto que representa gráficamente y de manera más radical los principios de la negociación y represión. Negociación con los sectores moderados que acepten la legalidad y los acuerdos, represivo contra quienes no la acepten y quebranten el estado de derecho tan defendido por los sectores “gobier-nistas y de oposición”.

El grupo AWNg, si bien ha basado en la acción directa (tomas de terrenos, ocupaciones, bloqueos incidentes graves, etc.) desde 1991 no ha permitido la incorporación de grupos violentistas subversivos como el MIR, Mapu Lautaro o el FPMR, e incluso la de partidos políticos como el Partido Comunista y Humanista Verde. Su alejamiento de estos sectores políticos se debe fundamentalmente, con respecto a los primeros, a que la violencia política daba razones para una represión desmedida, la “delincuencia-lización” de estos sectores por tanto se ha converti-

do en un recurso comunicacional de radical importancia como poderoso instrumento de legitimación de los actos represivos y por esta razón junto a las propias aspiraciones mapuches, la vía armada está descartada y más bien manifiestan abierta simpatía por la acción directa.confrontacional a través de la desobediencia civil y la acción radical que deviene en una serie de escaramuzas de instigación con víctimas claramente identificables. Esta supresión tanto de grupos.terroristas así como de partidos políticos,.demuestra la inexactitud de voceros tanto de gobierno como de oposición que han visto en ellos elementos calificados.violentistas, extremistas y agitadores de extrema izquierda. Este tipo de.desobediencia civil al Estado chileno unida a la acción directa da como resultado un tipo de estrategia que no puede ser calificada de terrorista y que no son comparables a las protestas urbanas, ni a las acciones de un movimiento campesino, la.interacción.constituida por las mutuas escaramuzas y los incidentes cuerpo a cuerpo contienen una mecánica propia y el efecto de mediático; por tanto la reivindicación étnica plantea nuevos desafíos a los investigadores sociales que no han sabido comprender este fenómeno y que aquí solo.esbozamos (Navarrete 2002).

El conflicto mapuche se puede dividir en dos momentos marcados; primero entre 1990 -1993 en donde las movilizaciones fueron dirigidas contra las grandes empresas forestales de la VIII a la X región que limitaron las acciones de los mapuches gracias a la acción de guardias privados (guardias blancas) y una decidida estrategia de Tensión /Confrontación;el segundo momento se verifica entre 1994-2002.donde las manifestaciones van en contra de.las permutas de terrenos de los grandes proyectos de las centrales hidroeléctricas y contra los pequeños y medianos propietarios agro forestales.

El primer gran conflicto se suscitó.con la toma de terrenos de Quinquén, fundo de propiedad de la empresa agro forestal Galletué que acusó a los ocupantes de “usurpación de tierras”, el poder judicial le dio la razón y ordenó el desalojo con la fuerza pública, sin embargo el gobierno utilizando una estrategia de Contención no permitió el desalojo temiendo un nuevo “Ranquil”². En esta ocasión, tanto el director de orden y seguridad, Roberto Muñoz como el Intendente Fernando Chuecas y el Ministro del interior Enrique Krauss estuvieron de acuerdo en evitar un acto de desalojo por que los mapuches resistirían generando una violencia que obscurecería la recién estrenada democracia.

² En junio-julio de 1934 ocurrió una toma y posterior desalojo de terrenos en la localidad de Ranquil, bajo el gobierno de Ibáñez en el que resultaron muertas unas 100 personas.

Para los actores, evitar la violencia en este sector era una estrategia apropiada para aislar los grupos extremistas, sin embargo, a partir de octubre de 1992, las tomas de terrenos se multiplicaron y nada tuvo que ver con las actividades terroristas sino más bien con las manifestaciones tradicionales: toma de terrenos, piñoneo, corrida de cercos demarcatorios y la táctica del hostigamiento, evitando el combate “confrontacional”. optando por el incidente cuerpo a cuerpo.

La prensa de principios de los '90 se vio polarizada en dos visiones antagónicas, pero que no han entendido la problemática del conflicto. “El Mercurio” hasta ha visto en ellos a sectores de extrema izquierda descolgados de grupos subversivos, a activistas del PC o terrorismo indigenista y los han querido vincular a movimientos insurreccionales como el EZNL de Chiapas, la ETA Vasca, etc. planteando que los conflictos son provocados por agentes externos y no por las contradicciones del derecho de propiedad indígena. Siendo este el argumento justificativo de la violencia policial, la militarización de la IX región y el restablecimiento del estado de derecho.

Desde de octubre de 1992, comienza a notar una ostensible declinación de las manifestaciones producto de los efectos de las iniciativas gubernamentales de persecución con requerimientos y excarcelaciones de dirigentes que llegaron al número de 144 procesados por asociación ilícita y usurpación de tierras pero cuyo costo político fue una acusación en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (el dieciocho de marzo de 1993). Esta estrategia logró los resultados esperados frenando la serie de tomas y se combinó con estrategias policiales preventivas de vigilancia operativa en cuanto se informaba de una posible toma o retoma de terrenos con el consecuente desalojo, la policía así ha actuado de oficio al encontrar a los mapuches cometiendo un delito flagrante.

El repliegue del movimiento mapuche entre los años 1994-1997 producto de la vía jurídica y el rápido actuar policial estuvo en combinación coincidente de eventos externos como el levantamiento indígena de Chiapas, en México, con lo cual los actores, temerosos de una escalada de violencia similar en tierras mapuches llamaron a evitar las tomas como medio de presión-disrupción.³ La estrategia vía judicial del gobierno y sus resultados “positivos” dieron razón al gobierno en el sentido que las manifestaciones no fueron espontáneas sino que “dirigi-

das e instigadas”⁴ esta situación repercutió negativamente en el movimiento ya que dejó de creer en el Estado y en la vía jurídica para la solución de sus problemas.

Como planteamos mas arriba, el movimiento mapuche se replegó de las zonas rurales durante el periodo 1994-1997 desplazándose a las urbes en donde realizaron manifestaciones discretas como denuncias y peticiones, ocupaciones de edificios públicos como las de CONADI y los bloqueos a las faenas de las grandes centrales hidroeléctricas como Ralco y Pangué en la cual se disputó la primacía de la Ley Indígena sobre la Ley Eléctrica y que culminaría con la destitución del director de CONADI Mauricio Huenchulaf en Marzo de 1997.

La obstinación del gobierno de Frei por construir represas en el alto Bío-Bío, inició una nueva serie de manifestaciones violentas, tomas de terreno, bloqueos de caminos y ocupaciones de edificios públicos y universidades que llegaron a su cúspide en los graves incidentes de Lumaco inaugurando con ello una estrategia de confrontación con el movimiento en abierto apoyo a las empresas eléctricas y madereras (Endesa y Corma).

En el mes de julio de 1998, la CONADI comienza un grave conflicto con la empresa eléctrica Endesa por la construcción de la represa Ralco, tal conflicto antepuso la Ley indígena por sobre la Ley Eléctrica, situación que no fue bien recibida por los grandes intereses materiales en juego. Tal situación culminó con la deposición del director de la organización encargada de defender los intereses de los indígenas, Domingo Namuncura, por no aprobar las permutas de tierras ofrecidas por el gobierno y la empresa privada en el alto Bío-Bío. Esta situación devino en una serie de manifestaciones ahora con el apoyo de ecologistas. La fuerte campaña comunicacional contrapuso las opiniones de los sectores involucrados, estos tuvieron una clara inclinación a los sectores de la empresa privada o al gobierno, siempre y cuando la oposición parlamentaria supiera que la política de Confrontación daba buenos resultados.

Debido a la gravedad y los intereses puestos en este conflicto, el gobierno de E. Frei creó una “mesa de diálogo” para negociar entre el Estado, la empresa privada y los comuneros mapuches involucrados con la identidad pehuenche. Esta mesa excluyó a los ecologistas en ese tiempo ya en abierta oposición a la Corma y a las políticas ecológicas del gobierno.

³ En este sentido, los dirigentes mapuches fueron quienes primero llamaron a la cautela de las movilizaciones, el propio dirigente del CTT, Aucán Hulcamán, llamó a evitar un levantamiento como el de Chiapas el cual resultaría nefasto para el movimiento dando razones y legitimando una represión estatal más dura.

⁴ A través del fallo de la Corte Suprema, Aucán Huilcamán pasa a ser procesado por los delitos de “asociación ilícita” e “incitación a la violencia”; 25/06/1992. Sin embargo, la condena llega recién en 19/03/1996 por los delitos de asociación ilícita y usurpación de tierras logrando la prisión de este dirigente por 541 días.

En estas reuniones se acordaron permutas con grandes ventajas para quienes quisieran transar, sin embargo un grupo significativo de pewenches no aceptó la oferta paralizando las obras de construcción y reiniciando las manifestaciones violentas provocadas ahora por el nombramiento de un no indígena en la dirección de CONADI, Rodrigo Gonzáles, que devino en una serie de ocupaciones de sedes, marchas, ataques a la propiedad forestal y las faenas eléctricas incluyendo a personeros del gobierno.

La desarticulación de AWNg a través del encarcelamiento de su líder Aucán Huilcamán, pareció dar buenos resultados al gobierno de Ricardo Lagos, sin embargo esto provocó el repotenciamiento de otra organización, la “Coordinadora Arauco-Malleco”, que continuó con las tomas y ha sido acusada de actos “terroristas” de dudosa procedencia y efectividad. Nuevamente la vía jurídica significará en la práctica persecución y encarcelamiento de sus líderes en diciembre de 2002 bajo el cargo de asociación ilícita y promoción de la violencia.

CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA CONSTRICCIÓN ESPACIAL:

Los mapuche no van a escapar de los variados procesos demográficos que ha sufrido nuestro país; no han sido ajenos al fenómeno de las migraciones campo-ciudad comenzados en los años treinta, ni a los procesos de urbanización y expansión de la educación, ni al fenómeno de la explosión demográfica y a la pauperización económica del sector agrícola marginal. Sin embargo cada una de estas características tienen algunas particularidades; como las estadísticas existentes están disgregadas, solo podemos “aventurar” conclusiones demográficas, como por ejemplo, que la población mapuche parece haber crecido más rápidamente que la chilena y haber aumentado su porcentaje de representatividad respecto de la población total chilena, ello si lo desglosamos de las siguientes estadísticas:

SOCIEDAD

Hacia mediados de la década de los sesenta la población mapuche nacional se estimaba en unos 370.000 personas (4,4% de la población Nacional) y en el censo de 1992, la población mayor de 14 años que se autoidentificaba como tal pasó a unos

928.060 personas; además, si sumamos a ellos a los menores de 14 años la cifra debiera aumentar a unas 1.282.365* personas (9% de la población nacional); es difícil por tanto sostener livianamente que la totalidad de la población mapuche ha sido asimilada, como pretenden algunos autores y por otra parte debemos tomar en cuenta la seriedad y “cientificidad” de los instrumentos de medición (que no son los mismos). Por otra parte, si tenemos un crecimiento demográfico homologable al nacional, estaríamos en presencia de una estabilización o ¿estabilidad porcentual de la población indígena? Lamentablemente sobre este punto no se pueden hacer muchas conjeturas ni tampoco nos atreveríamos a aventurar. Una manera de salir de este problema sería contabilizar la densidad de población en cada una de las reducciones a través del tiempo, pero tampoco existen datos muy fidedignos.

Por ejemplo, en el Cuadro 7.2 se muestran datos obtenidos a partir de estudios de Saavedra, Bengoa, Valenzuela, Faron y Parker.

Por tanto, como una primera conclusión, tenemos una constricción del espacio territorial mapuche en las comunidades debido en primer lugar al crecimiento demográfico vegetativo y como veremos más adelante debido a la enajenación y la usurpación de reducciones para introducir las tierras comunitarias al mercado primero agrícola y luego silvícola.

En segundo lugar, la constricción espacial unida al crecimiento vegetativo hará que la sociedad mapuche se integre a los procesos nacionales de migración campo ciudad en la búsqueda de nuevas oportunidades de subsistencia y por tanto; se adscriban al concepto económico moderno de “calidad de vida”. Por ejemplo, durante las décadas de los sesenta y principios de los años noventa gran cantidad de mujeres migraron a las ciudades para trabajar en ellas como empleadas puertas adentro, quienes desde allí ayudaban a sus familias enviando parte de sus remuneraciones a sus hogares de proveniencia o bien terminaron por asentarse definitivamente en algunas habitaciones de las periferias urbanas. Esta predilección por mano de obra hogareña mapuche bajó considerablemente a partir del la suplantación de esta por inmigrantes de procedencia peruana (PET: Julio 1998, 88).

Cuadro 7.2: Demografía de las comunidades mapuches

Años	Población Mapuche total	Población Mapuche rural	Población Mapuche reduccional	N° reducciones	Ha.	Densidad	Promedio por familia
1928	200.000	sd	105.162	3.276	503.000	4.7	28.6
1930	sd	sd	83.170	2.920	526.285	6.33	28.6
1953	sd	sd	200.000	2.202	428.808	2.14	24(hijuela)
1966	370.000	326.066	226.516	3.161	526.185	2.32	14.5
1970			251.171	sd	sd	sd	sd
1980	892.191	449.097	(1.222)**	(200)**	(1.949)**	(1.5)**	(9.38)**
1992	1.282.365*	213.043	146.690	(39)***	(11.915)***	sd	(12.87)***

* Basado en la censo poblacional de 1992 al cual se agrega la población menor de 14 años en: Saavedra, 2002

** Muestra basada en el estudio de campo realizado por Bengoa y Valenzuela, 1980

*** Muestra basada en informe de la CONADI 2002, (predios nuevos asignados al PAP).

Para ilustrar lo anterior se presenta el cuadro 7.3 aparecido en el estudio de Bengoa y Valenzuela (1985: 104-105):

Tercero, la demanda por educación también es consecuencia de una aspiración por mejorar los ingresos familiares y muchos de los estudiantes que finalmente encontraron trabajo en las urbes no perdieron su identidad como tal. Por ello sus demandas por educación bilingüe intercultural del movimiento mapuche desde prácticamente medio siglo atrás tienen raíces en la necesaria preservación de la propia cultura mapuche y en la reestructuración de los elementos culturales tradicionales.

El impacto que la educación realiza, cumple un fin de subsistencia y de “modernización” necesaria para llevar a cabo mejoras en su capacidad de generar un desarrollo sustentable dentro de las comunidades (mejoras en la administración territorial, uso de tecnologías, etc.) Estas comienzan a verse limitadas nuevamente a partir de los años ochenta por su escasa integración a los mercados, estos son cada vez más competitivos en la sociedad actual y lo analizaremos más adelante.

Cuadro 7.3: Ocupación de migrantes mapuches en Santiago.*

Servicio doméstico y casas particulares	10.000
Servicios gubernamentales (municipalidad, Tierras y Colonización, Ferrocarriles, etc.)	5.559
Otros servicios estatales (abarrotes, ferias, restaurantes, etc.)	13.424
Trabajadores independientes (Artesanos, técnicos, etc.)	450
Obreros (panaderos, construcción, textil, molinos, etc.)	10665

*De acuerdo al Censo de Carlos Huayquiñir de 1966 (sobre una muestra total de 50.000 residentes en la capital).

AUTORIDADES

Es a partir de las reducciones, en donde los mapuche recrean un nuevo tipo de sociedad en donde coexistirán caracteres paralelamente asociativos y comunitarios; las nuevas recuperaciones de tierras que se dan en la década del sesenta y principios de los setenta, unido a una mayor politización de los líderes, van a acabar por alterar el orden organizativo tradicional mapuche en vista de cumplir sus demandas de tierras. En efecto las leyes de reforma agraria de 1961, (ley n° 14.511) y 1972 (ley n° 17.729) así como la ley indígena de 1993 (ley n° 19.253) institucionaliza las organizaciones para hacer efectivas las recuperaciones de tierras y la administración de ellas, a través de una vía jurídica exclusiva y excluyente, y en donde se reconocen los litigios por el título de merced, este tipo de institucionalización llevó a que diferentes familias no emparentadas se asociaran con el fin de recuperar tierras en disputa, ello llevó paulatinamente a que se acrecentara a noción de la propiedad privada por sobre el usufructo de las tierras en las familias más antiguas emparentadas con los longkos titulares de la Merced de Tierras (Faron 1969). Como consecuencia de esto, el acceso al terreno era privilegio de los patriparientes, por tanto, el longko que administraba los terrenos va a perder autoridad por que no podía conseguir más terrenos para repartir a las nuevas familias. A los nuevos miembros de la comunidad dejó de importarles su relación con el jefe, ya que no disponía de terrenos que pudiera asignarles, comenzó a importar mucho más la relación con los miembros de su propia familia, de los cuales podría heredar el campo legalmente. El jefe perdió con esto así un pilar importante de su poder y el grupo como un todo perdió importancia en el sistema de tenencia de la tierra, la cual pasó a la familia (Stuchlik 1974: 23-24); sin embargo el cargo tradicional del Longko y la Machi pasaron a efectuar un rol importante en las ceremonias rituales que se van a convertir en elementos

integracionistas de las diversas familias coexistentes dentro y fuera del territorio de la reducción.

El impacto de la institucionalización y de las reducciones se puede observar claramente en la década de los sesenta y setenta en donde se profundiza la subordinación a las autoridades chilenas y en la obtención de terrenos claramente delimitados e inalienables.

Los longkos mantuvieron su posición como jefes pero, tras su muerte el oficio en muchos casos quedó vacante mientras en otros se heredaba (Stuchlik 1974: 52-53). Sin embargo este sería reconocido solo si existiera consenso dentro de la comunidad. Con ello muchas veces la autoridad del *longko* quedó casi estrictamente limitada a las situaciones rituales como el *nguillatún*, mientras surgiría otra autoridad organizativa al alero de una politización creciente, estos competirán con las autoridades tradicionales por el liderazgo organizativo y estarían mayormente integrados al esquema del Estado que incentivó su creación (Marileo 1995: 11-30). La reputación de algunos *longkos* se debe buscar por tanto en su posición individual de autoridad y en el conocimiento de las genealogías *-weupife-* así como en la creación de espacios públicos tradicionales *-paliwe, nguillatuwe-*. Por otra parte, la fuerza de la opinión pública de la comunidad, la cual contiene una operacionalización débil o difusa, comienza a operar de forma circunstancial en las reuniones comunitarias para tratar temas importantes, con ello se acrecienta el consenso interno de la comunidad para legitimar las decisiones de los líderes políticos o tradicionales. Las leyes chilenas, si bien pueden solucionar un conflicto (de herencia por ejemplo), en la práctica buscarán un consenso interno con la comunidad para que sea ella la que tome la decisión, de manera de asegurar que esta sea aceptada por todos y no genere conflictos de convivencia interna (Faron 1969: 128-142).

La creación de organizaciones institucionalizadas dentro de las comunidades va a obligar a las nuevas autoridades (dirigentes de cooperativas, comunidades, centros de padres, etc.) a depender directamente de la capacidad de liderazgo con que cuente, su adscripción a un grupo central que comanda las reuniones, a su relativa capacidad económica y a la cantidad de "votos" con los cuales son electos. Sin embargo, estos líderes siguen teniendo autoridad bastante limitada y consultiva ya que no pueden actuar de manera independiente como lo haría un *longko* tradicional.

El surgimiento de líderes políticos a nivel de base se debe al mayor contacto social con la polarización nacional de la década de los sesenta y setenta y con la repolitización de mediados de la década de los ochenta y noventa. La calificación necesaria para este tipo de líderes es la intensidad y amplitud con la que ellos articulan las demandas de la sociedad mapuche, a su capacidad de persuasión, oratoria, integridad personal, etc. Este tipo de líderes pueden articular de mejor

manera los problemas más generales y tener una autoridad más amplia dentro de un distrito, área o región determinada.

Por otra parte hacia fines de siglo XX aparece otra autoridad política no institucionalizada emergente y altamente volátil el cual promociona la recuperación de tierras: el *werkén* (mensajero o vocero) que se va a convertir en un líder político supuestamente no adscrito a un partido político en particular y cuyo liderazgo va a depender de la recuperación efectiva de las tierras en conflicto, es decir de su capacidad de negociación o confrontación con el Estado chileno utilizando para ello diversos instrumentos de movilización que cumplen un rol meramente político y funcional (Navarrete, 2002).

En conclusión, la estructura de poder después de los años sesenta se caracterizaría por una autoridad poco normalizada y diferenciada, las relaciones son dirigidas por el sentido de la igualdad e independencia al interior de las comunidades. Esto se debe a nuestro parecer a una readecuación de la autoridad al interior de la sociedad mapuche en donde van a coexistir líderes de una organización funcional al interior de las comunidades y otras tradicionales. Esta coexistencia se explicaría por la necesaria institucionalización de las organizaciones para articular sus demandas frente al Estado (que promovió este tipo de institucionalización) por lo que se transformaron en organizaciones meramente funcionales y sistémicas para sobrevivir, junto a ellas existen otras autoridades tradicionales, especialmente en aquellas comunidades donde las familias coexistentes tengan un alto grado de parentesco con los patrilinajes dominantes.

LAS FAMILIAS PATRILOCALES

Los diversos estudios analizados concuerdan en que desde la segunda mitad del siglo XX existe una especie de "regla de residencia" que estará en directa consonancia con la sustentabilidad económica de las reducciones, esta regla consiste en que los hijos establecen su familia dentro de los límites de la reducción y permanecen de por vida con su grupo natal; la residencia es patrilocal por grupo o por reducción, este sistema patrilocal de descendencia importa en el sistema de herencia de la riqueza tanto material como intangible y se va a convertir en la fuerza integradora de la sociedad mapuche.

A partir de los años sesenta esta regla de residencia comenzará a llegar a sus puntos críticos de sustentabilidad ya que el aumento vegetativo de la población, obligará a los patriparientes de los linajes subordinados a emigrar en busca de un mejor bienestar ya que no existen más tierras para repartir (Bengoa y Valenzuela 1980: 93-101).

GRUPOS RESIDENCIALES DE PARENTESCO

La importancia de los grupos residenciales de parentesco determina el aumento paulatino de su capacidad de asociación y comunitarismo: Faron plantea en este sentido, que las reducciones más pequeñas tienden a estar formadas por un solo patrilinaje dominante y las más grandes por más de uno. En efecto, se puede observar actualmente que las reducciones más pequeñas pueden estar formadas por un grupo social de parentesco, el que abarca a la mayor parte de las familias de las comunidades, mientras las comunidades más grandes están conformadas por más de un grupo residencial de parentesco. Durante la década de los cincuenta y sesenta en donde existía más de un grupo residencial de parentesco, dominaba el linaje poseedor del título de merced, en aquella circunstancia se constataba un linaje dominante por sobre las otras familias en categoría de linajes subordinados (Faron 1969: 91). Sin embargo, la progresiva precarización de las condiciones económicas y la migración campo ciudad afectaría de una manera decisiva a los patrilinajes, que perderían su papel central en la vida política y ritual de las comunidades.

Durante la década de los '80, se produce una mayor desintegración de las comunidades ya que el decreto ley n° 2.568 permitía la privatización de las tierras comunitarias a cualquier ocupante de una comunidad que solicitara la división, legitimando las usurpaciones y provocando la desestructuración organizacional interna de las comunidades.

Las nuevas comunidades surgidas por el proceso de recuperación de tierras durante la década de los noventa, tienden a una marcada institucionalización funcional en donde nuevamente se tratará de rearticular algunas autoridades tradicionales de una manera estratégica, conservando las características antes mencionadas, pero bajo un contexto nacional de dos tipos: una baja polarización en las políticas económicas producto del proceso de globalización de la economía y de los acuerdos de libre comercio y, en un ambiente de conflicto social permanente que ha sido traducido por las autoridades chilenas como un problema de gobernabilidad democrática (Navarrete 2002).

La forma concreta de la producción, esto es, existencia de grupos familiares como unidades prácticamente autónomas, junto con el carácter de economía marginal, tiene consecuencias y repercusiones fundamentales para todo el sistema sociocultural mapuche. El hecho de que la familia no dependa de la colaboración de un grupo más amplio significa que la sobrevivencia está calculada en términos de la familia: la integración o cohesión del grupo amplio tiene poco valor, tanto desde el punto de vista de la organización de la producción como desde el punto de vista social. La colaboración que el individuo o la familia necesita está garantizada no por la existencia del grupo, sino por la

existencia de lazos de parentesco y de amistad individual: El grupo amplio (comunitarismo) es consecuentemente muy poco organizado en lo que se refiere a la definición de obligaciones mutuas y de distribución de autoridad (Institucionalización).

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DE LAS ÁREAS COMUNITARIAS:

La economía de las comunidades mapuches desde fines de la década de 1960 está marcada por la precarización máxima de los niveles de vida, por cuanto se alcanza a un tope mínimo de subdivisión de las tierras familiares producto del aumento demográfico. La necesidad de mantener una base mínima de subsistencia de las unidades familiares condujo a reforzar los elementos de solidaridad comunitaria y parental, lo que tuvo repercusiones en el sistema productivo y los ámbitos organizacional, asociativo, comunitario y de reciprocidad.

OCUPACIÓN TERRITORIAL

Siguiendo los estudios realizados por Faron, Bengoa y Valenzuela existe una coincidencia en demostrar que el tipo de ocupación territorial mapuche en las reducciones es disperso; solo en la época prerreduccional existió algo parecido a los caseríos que se establecían en torno a la habitación del Longko.

Este tipo de asentamiento concuerda con dos principios básicos de la economía y la sociedad mapuche: Primero, cada familia subsiste de un huerto familiar (casa, patio y huerto), constituyendo su "propiedad privada". Segundo, la dispersión también obedece a factores de convivencia social, en el cual está acentuado el sentido de independencia en concomitancia con sistemas de trabajo comunitario. (vuelta de mano, *mingacos*, mediería).

Por otra parte; otra de las características esenciales de las comunidades mapuche desde los años sesenta consiste en que, por lo general, son pequeñas territorios explotados a manera de parcelas, es decir utilizan una economía marginal consistente en una agricultura de subsistencia orientada a la satisfacción de las necesidades familiares y otra porción orientada al mercado, pero esta última practicada a través de un sistema de rotación de los cultivos que resultaba insuficiente debido al desgaste natural de la tierra. La agricultura chilena de mediados de los cincuenta, en especial de la provincia de Cautín, por ejemplo, se vieron afectadas por el aumento de las tierras cultivadas con cereales y la consecuente disminución de los precios, (elasticidad-precio de la demanda) por ello muchos agricultores chilenos vieron en la adquisición de las tierras poseídas por los mapuche como la solución al problema de los precios y la producción (Faron 1969).

SUSTENTABILIDAD DE UNA ECONOMÍA MARGINAL

Las áreas de las comunidades mapuche consisten aún hoy en una serie de pequeños fundos y minifundios no comparables a los fértiles fundos de la región central del país, se caracterizarían por la producción de cosechas de cereales y chacarerías de manera extensiva, la cría del ganado ovino, bovino y porcino, así como las actividades avícolas. Sin embargo, a pesar de la fuerte erosión, los suelos son considerados moderadamente fértiles y ofrecen las posibilidades de aumentar la producción, siempre y cuando la tierra fuera abonada con fertilizantes, con ello, el aumento de los costos de producción haría que parte de la economía de las reducciones no fuera competitiva en el mercado interno cercano a las reducciones (Bengoa y Valenzuela 1985: 69-72; 133 y ss).

Durante las décadas de la reforma agraria, existió un gran impulso estatal por generar cultivos agroindustriales en la IX región de la Araucanía por lo que existió una creciente incorporación al mercado, por ejemplo, en algunas áreas de la zona de Cautín se transformaron las áreas de cultivo a las pasturas para la implantación de lecherías, la siembra de pastos forrajeros, raps, remolacha y lupino.

Este proceso de integración a los mercados se frenó por la crisis agrícola que se inauguró en 1976 al aplicarse el modelo económico liberal, el cual permitió las importaciones de trigo y aceite, que terminaron por romper el mercado nacional y provincial. Se produjo como consecuencia inmediata la quiebre de los pequeños agricultores capitalistas de la zona (Bengoa y Valenzuela 1985: 83-84).

La agricultura mapuche continuó practicando los mismos cultivos que aseguraran la subsistencia del grupo, con ello, los veinte años de modernización casi no tuvieron efectos perceptibles en este sector debido a una estructura agraria marginal, rígida y tradicional que prioriza la seguridad alimenticia por sobre las aventuras de un producto que tal vez venda a un precio menor que los costos de producción.

Por otra parte, la intensificación de las técnicas de cultivo solo es para un sector que pudiese invertir en fosfatos, maquinaria agrícola y con capacidad de planificación. Por ello el camino al desarrollo durante la década de los ochenta estuvo restringido a un sector que contara con grandes inversiones. De esta manera la orientación del DL. n° 2.568 del régimen militar, permitió la división de las comunidades en propiedades privadas. La lógica consistía en permitir la transacción de las propiedades entre indígenas y no indígenas a modo de agrupar la propiedad. Se apoyó a estos sectores “campesinos ricos” por la vía del crédito, la asistencia técnica, etc. Luego de un periodo, ya constituida la crisis económica de 1982, se pudo exonerar las tierras indígenas pasando a ser parte del mercado nacional de tierras. Se solucionó así el problema

de los minifundistas inviables, acabando con los minifundistas.

Las tierras licitadas, rematadas y entregadas a precios misérrimos, pasaron al poder de empresas forestales que requerían de poca inversión a largo plazo y de altas ganancias a mediano plazo, ellas van a constituir el fundamento de las nuevas disputas de tierras durante la década de los noventa en las cuales destacarán empresas forestales como Arauco, Mininco, Galletué y otras sociedades silvoagropecuarias (Bengoa 2002: 137-138).

Las comunidades mapuche tienen una baja orientación al mercado aunque existe una inclinación a un mayor intercambio debido a que las tierras no producen todo lo que consumen (azúcar, café, mate, ropa, tecnologías, etc.) incluso algunos mapuche pondrán en el mercado productos indispensables, para satisfacer otras necesidades no alimenticias (vestimenta, educación y salud). Para ello por lo general recurren a la venta de sus animales que en definitiva se convierten en una verdadera cuenta de ahorro monetizable cuando las circunstancias lo requieran.

La orientación hacia el mercado ha variado entre los años sesenta y ochenta como consecuencia de la crisis de la economía agrícola comunal orientándose de manera creciente hacia el autoconsumo como se muestra en el cuadro 7.4.

Cuadro 7.4: Proporción de comunidades con niveles de orientación alto, medio y bajo al autoconsumo.

Nivel	1966 Saavedra	1980 Bengoa y Valenzuela
Bajo	45,6 %	30,5 %
Medio	28,3 %	12,5 %
Alto	26,1%	57,0 %

Fuente: Alejandro Saavedra, José Bengoa y Eduardo Valenzuela (cuadro citado por Bengoa y Valenzuela 1980: 141)

Como conclusión debemos destacar que en la década de los sesenta y principios de los setentas, como expusimos más arriba, la orientación hacia los mercados era mayor, lo que explica la mayor adscripción a un bajo nivel de autoconsumo; sin embargo el fin de las políticas agroindustriales de la región y el principio de capitalización dominante en el modelo liberal implantado desde 1976, provocó un aumento en el autoconsumo y una disminución en la economía basada en el mercado.

En consecuencia los mapuche, a partir de la década de los ochenta no eran agricultores viables en términos de desarrollo pecuario, esto los obligó a concentrarse nuevamente en una economía marginal. Este proceso continúa aún en curso, pero es a partir del año 2000 el que se vislumbra más optimista, debido a que las familias de las comunidades tienen más tierra para trabajar y han pasado el umbral de tierras necesarias para la subsistencia, situación que por lo menos

durará una década debido al natural crecimiento vegetativo de la población.

ECONOMÍA Y RECIPROCIDAD COMUNAL

Una de las características básicas de la economía mapuche en las comunidades será la que tiene que ver con el reparto de las pocas tierras existentes, (“muchas pocas tierras”) luego de un proceso natural de crecimiento demográfico vegetativo, a partir de la década de los sesenta, en ella se darán principalmente tres sistemas de reciprocidad que van a depender directamente del parentesco o la amistad formada con los miembros de la misma comunidad y con el exterior.

En primer lugar, el sistema de herencia luego de la década del sesenta, se fundará con un sentido económico tendiente a equilibrar las desigualdades de tierras y permitir una mínima reproducción de las familias más pobres, esto se debió a que quienes ejercen de manera efectiva derecho a tierras en otra comunidad son aquellos que reciben menos tierras en su comunidad de origen, esto va unido a un sistema de patrilocalidad explicado más arriba y a los efectos del matrimonio dentro como fuera de la comunidad. En este sentido, el sistema de herencia funciona sobre la base de equilibrar las desigualdades de tierras y permitir una mínima reproducción a las familias pobres (Bengoa y Valenzuela 1980: 120-123).

La mediería también se conformará con un sentido comunitario, no con un sentido capitalista como en el sistema agrícola chileno. Esta costumbre se convertirá en la base de la economía comunal durante las últimas tres décadas. La mediería consiste en una relación asimétrica en donde dos personas, por lo general conocidos de la misma región o de otra aldeaña ponen recursos para iniciar un ciclo productivo y repartirse el producto obtenido por partes iguales; el dueño es quien tiene tierras en desuso y las pone a disposición de un tercero (el mediero) quien debe demostrar tener semillas, medios de trabajo, conocimientos técnicos y experticia. Esta relación es meramente una asociatividad económica y busca obtener excedentes para ponerlos en el mercado.

Sin embargo para los mapuches, la mediería consiste en una relación simétrica entre personas iguales. El comunero por lo general es un pariente o amigo de quien tenga tierras en desuso y lo que empuja al mediero mapuche a solicitar la mediería no solo es la aspiración al lucro, sino la necesidad de consumo familiar (Bengoa y Valenzuela 1980: 126-128). Este sistema de reciprocidad se va a convertir en el segundo mecanismo que permite la subsistencia como balance y distribución de tierras escasas entre los miembros de una comunidad u otra aldeaña que cuente con patriparientes localizados.

Otra relación de reciprocidad importante lo constituye la vuelta de mano, esta sigue consistiendo tradicional-

mente en una ayuda para realizar labores de construcción de viviendas, cercados, cosechas, marcado de animales, etc. esta ayuda refuerza y compromete los lazos de parentesco y amistad dentro y fuera de la comunidad. De acuerdo a datos tomados de 1980, casi la mitad de la población mapuche realizaba “vuelta de mano” con frecuencia (Bengoa y Valenzuela 1980: 193).

En conclusión, debido a que la agricultura mapuche no puede competir con los mercados agroindustriales que pueden invertir en tecnología y fosfatos. Se han convertido en economías marginales. En donde sus tradicionales cultivos dependerán de la demanda en un mercado saturado y barato que es producto de la liberalización de las importaciones agropecuarias y de la inelasticidad de sus productos, consecuencia lógica de los acuerdos económicos contraídos por Chile durante los últimos cinco años.

CONCLUSIONES FINALES. ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LAS VARIABLES TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL SIGLO XX

En esta sección se presentan las principales variables que se han revisado a lo largo del documento en las distintas etapas del siglo XX, esto se resume en la Figura 1, con esto se pretende integrar lo sucedido con la sociedad mapuche hasta el presente.

ORDENAMIENTO Y ESTRUCTURA INTERNA DE LA SOCIEDAD MAPUCHE

Apunta al ordenamiento y estructura interna de la sociedad mapuche, y a las estrategias y modos de rearticulación de ésta en función de los cambios en el contexto social, político y económico. Para ello se ha establecido un enfoque que privilegia las formas de integración social desde una doble faz, comunitaria y asociativa. Para ello, es útil la distinción que establecieron los modelos sociológicos de principios del siglo XX entre comunidad (*Gemeinschaft*) y asociación (*Gesellschaft*), como formas contrapuestas de integración social fundadas en la adscripción, y en la elección voluntaria y racional, respectivamente (Aguirre Baztán 1993: 136-138). Los vínculos asociativos están fundados en la elección libre y voluntaria de sus miembros, con vistas a alcanzar determinado fin o valor. En ese sentido, son vínculos modernos en el más puro sentido de la palabra, en la medida en que se sustentan en individuos libres y autónomos con fines que van más allá de la mera organización.

Por el contrario, los vínculos derivados del concepto de comunidad están estructurados sobre la lógica del parentesco y del intercambio recíproco de dones, que establece obligaciones recíprocas entre sus miembros e introduce un elemento coactivo que hace más fuertes y

persistentes las relaciones sociales. A diferencia de los vínculos asociativos, los vínculos de comunidad no se establecen con fines extrasociales, puesto que son un fin en sí mismo. En este sentido, el intercambio de bienes ilustra bastante bien el carácter de los vínculos comunitarios. Las transacciones económicas, desde una perspectiva comunitaria, pueden adoptar dos formas: la reciprocidad, derivada del intercambio de dones, y la redistribución a partir de un centro que absorbe el excedente y lo redistribuye de manera festiva entre los miembros de la comunidad. En ambos casos la finalidad no es económica, sino social, puesto que son fuente de derechos y obligaciones sociales entre las partes que concurren al intercambio, a diferencia del comercio en una sociedad con un mercado autónomo y autorregulado (Aguirre Baztán 1993: 211-212).

La fuerza de los vínculos comunitarios descansa sobre la base de las obligaciones que establece entre las partes. A partir del núcleo de los vínculos naturales (filiación y consanguinidad), se establecen relaciones de alianza entre agrupaciones de parentesco sobre la base de matrimonio y, por último, relaciones de reciprocidad y redistribución, con una amplitud cada vez mayor, pero con un poder coactivo más débil y difuso en la medida en que se alejan del núcleo central del parentesco consanguíneo.

FAMILIA Y PARENTESCO

Durante el siglo XX, la sociedad mapuche sufrió una progresiva segmentación de las estructuras de parentesco. Ello llevó a que la familia nuclear pasara a ser la unidad económica fundamental al interior de las reducciones, en un contexto territorial de asentamiento disperso. La toma de decisiones económicas se centró en el padre, en cuanto cabeza de familia, a la par que se desintegraron los grandes *lof*, agrupaciones de parentesco en las que se estructuraba la sociedad mapuche prerreduccional.

Sin embargo, la segmentación de las familias no rompió totalmente con el sistema de linajes, que siguió predominando como estructura básica de la sociedad mapuche. Los patrilinajes se extendieron en los límites que la radicación impuso a través del sistema de títulos de Merced y cambiaron su función en la medida en que sustentaron formas de reciprocidad y apoyo económico. Los linajes externos que se incrustaron durante la radicación en las comunidades progresivamente fueron perdiendo su base social y migraron a las ciudades, por cuanto estaban subordinados a linaje que descendía en línea directa del *longko* a nombre del cual estaba inscrito el título de Merced y su posición en lo referente a los derechos de la tierra era precaria.

De todas maneras, los patrilinajes dominantes, cuya cabeza visible era el *longko*, se vieron afectados por la creciente migración campo-ciudad desde mediados de la década de 1950, y las bases de la autoridad del

longko se vieron disminuidas en la medida en que se segmentaban los linajes y las familias nucleares adquirirían mayor independencia económica. En el largo plazo, las autoridades tradicionales fueron perdiendo terreno frente a dirigentes políticos que eran capaces de aglutinar a las familias frente a las demandas por tierras. Asimismo, la segmentación de los linajes y la pérdida de importancia de las autoridades tradicionales se reflejó en el reemplazo de las funciones rituales de los *longkos* por *machis*, especialistas religiosos que asumieron la función de encabezar a las comunidades en los ritos colectivos de fertilidad como el *nguillatún*.

Así y todo, los lazos de parentesco siguen teniendo vital importancia hasta hoy, por cuanto definen los mecanismos de cooperación económica como el sistema de medierías, la vuelta de mano y el complejo sistema de herencias, que funciona como mecanismo de compensación económica.

COMUNIDAD MAPUCHE, RECIPROCIDAD Y ASOCIATIVIDAD

Las formas de cooperación económica a nivel comunitario también sufrieron transformaciones, consecuentemente con la progresiva segmentación de los linajes, la emergencia de las familias nucleares como unidades productivas independientes y la progresiva igualación de las jerarquías tradicionales en la medida en que el nivel de vida se pauperizaba y aumentaba la presión demográfica sobre los estrechos territorios comunitarios.

La pérdida de poder de las autoridades tradicionales, minada por las nuevas condiciones económicas, hizo que fueran cada vez más escasas las formas de cooperación económica basadas en la redistribución, lo que se vio acentuado por la introducción de maquinaria en algunos trabajos agrícolas. Los mingacos, faenas colectivas dirigidas por los *longkos* que eran retribuidas de manera festiva, dieron paso a formas de cooperación más simétricas, como el sistema de medierías y la vuelta de mano. En este sentido, la formación de una economía comunitaria basada en formas de reciprocidad y ayuda económica no se hizo sobre una base asociativa sino parental, que no funcionaba de manera autónoma a las economías familiares sino que ayudaba a la subsistencia de las mismas en un contexto de pobreza y precariedad económica.

ESLABONAMIENTO INTERCOMUNITARIO: SOLIDARIDAD PARENTAL Y CONGREGACIONES RITUALES.

Las comunidades mapuches forjaron durante el siglo XX y de una manera bastante exitosa agrupaciones de carácter regional que reforzaban la solidaridad interétnica, fundadas en vínculos de carácter ritual y matrimonial.

Los *nguillatunes* adquirieron dimensiones más amplias que en el período prerreduccional, formando extensas congregaciones rituales en las que comunidades aledañas establecían un calendario común de celebraciones religiosas. Los vínculos formados a partir de la participación común en ritos religiosos eran y son hasta hoy bastante duraderos, y la reorientación de los *nguillatunes* hacia ceremonias de fertilidad agrícola dirigidos por especialistas religiosos -las *machis*- ayudó a que éstas sobrepasaran los límites de los linajes y sirvieran como estrategias de solidaridad y apoyo mutuo, tanto en términos socioeconómicos como políticos.

Los vínculos rituales frecuentemente eran reforzados por alianzas matrimoniales, por medio de las cuales se desarrollaron complejas redes de parentesco y solidaridad económica. Este último aspecto es particularmente visible en el sistema de asignación de tierras, que opera como mecanismo de compensación económica, por cuanto un hombre puede reclamar tierras en la comunidad de su madre o su esposa si en la de su padre no hay espacio.

MANEJO ECONÓMICO DEL TERRITORIO

Comprende las diferentes estrategias de control y uso del territorio y los niveles de integración al mercado. Este enfoque descansa sobre los conceptos de territorialidad y economía marginal. El primero dice relación con la *tendencia que tienen los grupos humanos a delimitar parcelas de la naturaleza y espacios más o menos extensos que ocupan, de los que pueden obtener recursos y sentirse propietarios, y que, en general, controlan y defienden, aunque con distintas estrategias, haciendo también uso de sus significados* (Aguirre Baztán 1993: 597). En esa línea, la territorialidad se entiende como las estrategias de utilización, control y defensa de un territorio, considerado éste como la base de sustentación económica, social y simbólica de una comunidad. Por otro lado, el concepto de economía marginal, dice relación con el grado de integración al mercado de una unidad productiva. Una economía es marginal cuando, a pesar de producir para un mercado y depender de él para la subsistencia, su producción no basta para generar un proceso de acumulación al interior de la unidad económica. En este sentido, se diferencia de la economía de subsistencia, que no consideran la presencia de un mercado en el que se transen los bienes y servicio producidos por la comunidad (Abercrombie et al 1986: 89).

PATRÓN DE ASENTAMIENTO

De acuerdo a la tendencia de una creciente segmentación de los linajes extensos y al predominio de la familia nuclear como unidad básica de reproducción social, el tipo de asentamiento durante el período posterior a la radicación siguió un patrón de dispersión territorial. Las familias comenzaron a actuar de manera indepen-

diente en lo referente a la toma de decisiones económicas y se esparcieron por los terrenos comunitarios, demarcando un territorio propio en el que realizar sus actividades productivas. En ese sentido, las comunidades nunca funcionaron como “pueblos” campesinos con un manejo económico común, a diferencia de los *ayllus* andinos o las aldeas campesinas mediterráneas. El concepto de trabajo colectivo es absolutamente ajeno a la costumbre mapuche, por cuanto el sistema económico comunal no tiene autonomía con respecto a las economías campesinas familiares.

Este proceso se acentuó desde mediados del siglo XX, cuando la presión demográfica hizo que la subdivisión de los territorios comunitarios se hiciera más fuerte, llegándose a fines de los '70 a un nivel crítico, por cuanto el tamaño de los terrenos asignados a cada familia había llegado a un mínimo imposible de subdividir sin poner en riesgo la subsistencia de las unidades familiares. Los pastos comunales se redujeron y los bosques, por lo menos en la zona costera y los llanos centrales, desaparecieron casi completamente, debido a la extracción de leña y a la elaboración de carbón vegetal. Los territorios de uso comunal quedaron reducidos a un mínimo, más que nada espacios rituales (*nguillatuwe*, *paliwe*), orillas de ríos y playa usadas como pastos comunes y territorios montañosos imposibles de desbrozar para uso agrícola. Estos últimos son utilizados hasta hoy de manera colectiva para la recolección de frutos y bayas, como el *pewén* y el *maqui*.

MERCADO, SUBSISTENCIA Y ECONOMÍA MARGINAL

La economía mapuche ha llegado en los últimas décadas a un nivel crítico, debido a la creciente estrechez de las tierras, la progresiva erosión y empobrecimiento de las mismas a causa del sobrepastoreo y la imposibilidad de establecer sistemas rotativos de cultivos, y se podría caracterizar como una economía marginal en equilibrio. Este punto de equilibrio se caracteriza por estar al límite de la subsistencia, entendida como las necesidades de consumo básicas para la supervivencia y reproducción de las unidades familiares y por estar al límite de sus capacidades productivas, en relación a un bajo nivel tecnológico y a la escasez de capital. Las economías familiares están orientadas preferentemente al autoconsumo de bienes producidos al interior de las mismas en un alto grado, y los ingresos provenientes de la comercialización de los excedentes en el mercado son utilizados para suplir las necesidades básicas de consumo que la familia no puede producir por sí misma. Asimismo, los salarios externos se han hecho cada vez más importantes para la economía familiar, en especial en las regiones en donde se han instalado empresas forestales, y ayudan a complementar las necesidades de consumo. Este factor, que puede ser visto como un proceso de progresiva proletarianización de los campesinos mapuches, está limitado por la

extraordinaria capacidad que aún mantienen las familias mapuches para producir un máximo de bienes que puedan ser consumidos en el mismo núcleo familiar. Sin embargo, de continuar la tendencia a la pauperización de las comunidades mapuches –puesto que la entrega de tierras a través de la CONADI se ha limitado a un número no muy alto de comunidades- es muy posible que aumente la tendencia a la proletarianización ya aludida, que tiene efectos desintegradores sobre el tejido social mapuche puesto que convierte al campesino, dueño de sus medios de producción, en un mero empleado que vende su trabajo en el mercado y que depende absolutamente de las variaciones de la oferta y demanda en él, impidiendo la reproducción de la identidad cultural mapuche.

En otras palabras, estamos ante una economía campesina que necesita del mercado para su subsistencia, pero que es incapaz de producir un proceso de acumulación al interior de la misma. Al contrario, la tendencia en el largo plazo es a la descapitalización, en la medida en que se subdividen las tierras debido al aumento demográfico.

FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA COMUNAL

El funcionamiento de las economías familiares es posible gracias al sistema económico comunitario, que sustenta relaciones de reciprocidad y solidaridad social sin las cuales se haría imposible la subsistencia en el nivel de las necesidades mínimas de consumo y reproducción de las unidades familiares.

Como ya se ha expresado, la economía comunitaria no tiene autonomía con respecto a las economías familiares ni funciona como un mecanismo de toma de decisiones colectivas que involucra a toda la comunidad. Empero, sobre la base de la comunidad y el parentesco operan mecanismos de reciprocidad y ayuda mutua, como el sistema de medierías, la vuelta de mano y el sistema de asignación de tierras sobre la base de la herencia. Las formas de cooperación siguen un patrón de simetría en el que la igualdad de las partes predomina sobre cualquier cálculo de ganancia individual. La *vuelta de mano* es paradigmática al respecto, por cuanto establece obligaciones de ayuda mutua entre ambas partes y potencia los lazos de parentesco o amistad entre ellas. El sistema de medierías es otra forma de reciprocidad en la que la ausencia de una concepción mercantil de la tierra ayuda a establecer relaciones en un plano de igualdad.

La economía comunitaria se hace presente también en el sistema de asignación de tierras por medio de la herencia. Aunque predomina la patrilocalidad, las familias pueden reclamar terrenos en la comunidad materna y, excepcionalmente, en los de la abuela o la esposa. La aceptación de tales reclamos se hace considerando la situación económica de la familia en su reducción y no sobre una base estrictamente jurídica, por lo que opera como un mecanismo tendiente a equi-

librar los recursos y a reducir las diferencias socioeconómicas entre familias. En este sentido, no existe un concepto de acumulación puesto que la tierra no tiene un valor mercantil sino social.

ARTICULACIÓN SOCIOPOLÍTICA DEL MOVIMIENTO MAPUCHE

Esta variable dice relación con la articulación sociopolítica del mundo mapuche. Ello implica detenerse en las estrategias de presión frente al Estado que ha adoptado históricamente el movimiento mapuche y las políticas desarrolladas por éste en relación a las demandas mapuches. Los conceptos clave para enfocar esta variable son los de movilización y encauzamiento social. Se entenderá por movilización los canales y estrategias colectivas formales e informales, a través de las cuales la gente que conforma una asociación común, como los grupos de interés y los grupos de presión, los cuales pueden implicarse en una acción colectiva. Esta movilización contiene una estrategia para llegar a un fin determinado y puede ser vista desde tres puntos de vista: el organizacional, los tipos de acción colectiva y las estrategias frente al Estado (McCarty y McAdam 1999: 21-40). Los medios de encauzamiento social se refieren a aquellos medios tangibles e intangibles que son desarrollados y relativizados en el tiempo por los diversos regímenes de gobierno, los cuales se presentan como argumentos jurídicos de prácticas represivas tanto ordinarias como extraordinarias en vistas de mantener el orden público y la seguridad interior del Estado. Estos medios son exclusivos del Estado, quien los administra, son desarrollados por el Poder Judicial e implican la forma de cómo administrar las relaciones sociales por cauces normativos (Rodríguez Manzanera 1991: 237-238)

ENCAUZAMIENTO ESTADUAL

El encauzamiento realizado desde el Estado se caracteriza por un integracionismo de la cultura mapuche hacia la cultura chilena. En este sentido, cabe destacar que todos los intentos desde el Estado de acabar con las particularidades de una cultura diferente se han debido a las fuerzas integracionistas de la historia de Chile, cuyo principio es la de un territorio, una nación un idioma una cultura. Estos principios han tendido a homogeneizar las variables culturales escondiendo o desconociendo los impulsos culturales de otros sectores sociales. Desde este punto de vista, el reconocimiento de pueblos indígenas a través de la ley de 1993 es solo parcial y continuará siéndolo por la rigidez excluyente de la representatividad política de las minorías.

Este tipo de encauzamiento promueve la disgregación de los elementos culturales y sociales mapuche; este ha obligado a reestructurar sus costumbres e instituciones informales para sobrevivir. Se dice por esta

razón que es el Estado el que produce cambios en la sociedad, una verdad que es a medias ya que toda sociedad se resiste a la imposición de valores culturales nuevos y se resistirán si mientras no vean en ellas algún signo de conveniencia.

Los diversos gobiernos democráticos han intentado desde 1990 cooptar a los líderes mapuches, con el fin de bajar sus costos de negociación con el movimiento. Esta estrategia no es única en el territorio nacional, más bien es una constante sociopolítica de los gobiernos democráticos que reconocen los derechos de asociación y de petición; empero, esto trae aparejado el problema de la división de los movimientos con lo cual pierden coherencia y liderazgo organizativo dando pie al surgimiento de grupos más radicales pero aún encauzables.

Existe una clara diferenciación respecto del uso de la fuerza en estados democráticos y no democráticos, no es necesario extendernos aquí sobre ello por lo que solo se debe destacar que las formas de acción del movimiento mapuche busca un equilibrio entre la acción directa, la entrega de tierras y altos niveles de conflictividad (incluso internas) para lograr su objetivo histórico a través de la negociación con gobiernos consecutivamente más represivos pero “democráticos”.

INSTITUCIONALIZACIÓN

El Estado se ha preocupado de regular sus relaciones con los movimientos mapuche a través de mecanismos

legales que logran una inclusión formalista de las organizaciones entrapando las libertades individuales o colectivas para organizarse como ellas quieran y luego, a través de la exclusión selectiva que prohíbe a través de leyes reguladoras quiénes pueden o no participar en las organizaciones, su carácter y sus acciones reivindicativas.

POLITIZACIÓN

A partir de los años treinta el movimiento mapuche se adscribió al paternalismo de la política chilena pregonaada por los partidos conservadores del sector agrícola. Sin embargo, a partir de la politización acontecida en Chile durante la década de los cincuenta, sesenta y setenta este paternalismo se fue divorciando de la realidad y buscó en la polarización política el camino a la integración. Esta politización del movimiento mapuche fue intencional ya que se encontraba en un periodo de expansión del electorado y en la época de los experimentos políticos excluyentes (Frei Montalva y Allende). Durante el gobierno militar los movimientos mapuches adscritos a la izquierda política se quebraron pero se produjo una repolitización excluyente del movimiento debido a las pocas posibilidades de encontrar, conformar y articular un partido político propio que no reconociera la constitución de 1980. Con ello la exclusión del sistema electoral y de partidos los condujo al camino del abandono de la vía electoral e institucional para lograr sus fines; desde entonces, el movimiento mapuche sólo ha tenido que adscribirse a la vía de la acción directa.

- predios y comunas rurales, Santiago, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal, Universidad Católica de Chile.
- GUEVARA, T. 1912. Últimas familias i costumbres araucanas. Santiago, imprenta Barcelona.
- HANISH, W. 1981. "Esclavitud y libertad de los indios en Chile". En revista Historia, n° 16, Santiago, Universidad Católica de Chile.
- JARA, A. 1971. Guerra y sociedad en Chile. Santiago, Ed. Universitaria.
- LEÓN, L. 1991. Maloqueros y conchavadores en la Araucanía y las Pampas, 1700-1800. Temuco, ed. Universidad de la Frontera.
- MANQUILEF, M. 1911. Comentarios del pueblo araucano (la faz social). Santiago, imprenta Cervantes.
- MARILEO, A. 1995. "Autoridades tradicionales y sabiduría mapuche. Primera experiencia de trabajo con autoridades mapuche de la región del Lago Budi". En MARILEO, A. et al, ¿Modernización o sabiduría en tierra mapuche?, Santiago, ed. San Pablo.
- McCARTY, J. y D. McADAM, 1999. Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Madrid, ed Istmo.
- NAVARRETE, F. 2000. Represión Política a los Movimientos Sociales, Santiago 1890-1910. Tesis inédita Licenciatura en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- NAVARRETE, F. 2002. El Control Policial de La Protesta en la Transición a la Democracia en Chile 1990-2000. Seminario de grado inédito para optar al grado de Licenciado en Ciencia Política, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- NOHLEN, D. 1955. Sistemas electorales y partidos políticos. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- PARKER, C. 1995. "Modernización y cultura indígena mapuche". En MARILEO, Armando et al, ¿Modernización o sabiduría en tierra mapuche?, Santiago, ed. San Pablo.
- PROGRAMA DE ECONOMÍA DEL TRABAJO, 1998. Informe sobre empleadas del hogar. Santiago, ed. PET.
- ROBLES, E. 1911. Costumbres i creencias araucanas: Guillatunes. Separata de la Revista del Folklore Chileno, tomo I, entrega 6°.
- RODRÍGUEZ MANZANERA, L. 1991. Criminología. Ciudad de México, ed. Purrúa.
- RUIZ-ESQUIDE, A. 1993. Los indios amigos en la frontera araucana. Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
- SAAVEDRA, A. 1995. "Estado chileno y legislación indígena". En MARILEO, A. et al, ¿Modernización o sabiduría en tierra mapuche?, Santiago, ed. San Pablo.
- SAAVEDRA, A. 2002. Los mapuches y la sociedad chilena. Santiago, ed. LOM.
- SALAS, R. 1995. "Sabiduría mapuche, modernización e identidad cultural". En MARILEO, A. et al, ¿Modernización o sabiduría en tierra mapuche?, Santiago, ed. San Pablo.
- STUCHLIK, M. 1974. Rasgos de la sociedad mapuche contemporánea. Santiago, ed. Nueva Universidad.
- VALENZUELA, A. 1978. El Quiebre de la Democracia en Chile, Santiago, ed. FLACSO.
- VILLALOBOS, S. 1995. Vida fronteriza en la Araucanía. El mito de la guerra de Arauco. Santiago, ed. Andrés Bello.